

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI

— II LEGISLATURA — 19 mayo - 1988

— Número 20-A-3

Página 1719

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL 1988

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 1988.

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988.

(Se inicia la sesión a las diez horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se reanuda el pleno.

Seguimos dentro de la Sección sexta. Programa 511.36, que comprende cinco enmiendas regionalistas, 109, 108, 107, 106 y 105; cuatro socialistas, 228, 229, 231 y 238, y dos votos particulares de Alianza Popular al dictamen de la 230 y 232 socialista.

Corresponde el turno a favor. Intervenciones de cinco minutos Grupo Regionalista, cinco Grupo Socialista, tres Grupo de Alianza Popular.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista, por cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda 109 y siguientes son repetición de las enmiendas que hemos presentado a los sueldos de los altos cargos del Consejo

de Gobierno, en este caso a la Consejería de Economía y Hacienda, solicitando una reducción del sueldo del Consejero, de 5.700.000 pesetas a 5.000.000, del Secretario General Técnico, dejando las retribuciones complementarias en 2.999.000; del Director Regional de Hacienda en 2.999.000; del Director Regional de Economía en 2.999.000; del Director Regional de Coordinación en 2.999.000 pesetas, con los mismos criterios que hemos mantenido en las demás Secciones y que mantenemos para esta Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, por cinco minutos.

EL SR. SOTA VERDION: Señor Presidente, Señorías:

Paso a defender la enmienda de mi Grupo número 228, que es una enmienda de modificación al subapartado cero del concepto 220 "ordinario no inventariable", que son los gastos dedicados, al parecer, a informática, según se nos explicó en Comisión. Este ahorro que nosotros hacemos en esta partida, o esta reducción, lo destinamos a incrementar las subvenciones a las Asociaciones de Consumidores, para su funcionamiento.

La enmienda 229, que es también una enmienda de modificación, los cinco millones que se proponen en esta modificación van fundamentalmente al incremento de la formación profesional comercial, que está dotada en el proyecto con 1.500.000 pesetas. Además, esta partida supone un incremento respecto al año 1987, en la primitiva redacción, del 22,2 por ciento de comunicaciones telefónicas.

La enmienda 231 y la 238, que paso a defender ahora, porque supongo, señor Presidente, que también tengo que defender las que están en el dictamen, ¿o no?

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Es el turno a favor de la totalidad en que se ha reunido todo lo referente a este programa.

EL SR. SOTA VERDION: Entonces, señor Presidente, creo que no es ahora el turno de defensa de las enmiendas al dictamen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No sé si hay mal entendimiento. Yo repito que la ordenación del debate desde el primer día supone un turno a favor de todas las enmiendas y votos particulares que están agrupados en el programa. Con arreglo a esto se ha hecho el cálculo de la duración de las intervenciones.

EL SR. SOTA VERDION: Es difícil hacer un turno a favor de lo que está aprobado, pero, bueno, lo voy a hacer.

La enmienda número 231 es una enmienda de supresión de lo relativo al apartado de la oficina de recaudación, y en principio puede parecer paradójico, pero esta supresión está motivada porque no se destinan estos fondos a la oficina de recaudación del ejercicio corriente, sino que se destina a pagos de la oficina de recaudación del año 1987. Nosotros pensamos que según el artículo 38.1 de la Ley de Finanzas, no se puede contraer ningún tipo de gastos de ejercicios pasados en el ejercicio corriente, y en ese caso esta partida tendría que haberse hecho frente con lo correspondiente a la partida en el presupuesto de 1988 o, en todo caso, haber hecho un crédito extraordinario. Nos parece que no se pueden hacer gastos del ejercicio corriente, es decir, aprobar un presupuesto para pagar pagos del ejercicio anterior.

En cuanto a la enmienda número 238, que son las transferencias necesarias, a nuestro juicio, para la creación de un Instituto Cántabro de Estadística o cualquier otra estructura estadística dentro de la Consejería, desde luego esto yo creo que se defiende por sí solo, puesto que, y recientemente, se ha hecho por parte incluso del Centro Montañés de Investigaciones Empresariales, que no es en este caso ningún centro que sea afín a nuestro Grupo ni mucho menos, una mesa redonda en la que se ha hecho hincapié en la necesidad de contar con un Centro de Estadística, leo textualmente, "para conocer realmente los datos económicos fiables de la región", y esas, dicen, fueron algunas de las cuestiones.

Por otra parte, un alto ex-dirigente de la Coalición Popular y ex-Consejero, el señor del Río, también puso de relieve ante los contertulios que la falta de este Centro de Estadística en esta Comunidad adolece, en este caso la Comunidad, de poder conocer la realidad de la región en cuanto a la posibilidad de un buen diagnóstico.

Por otra parte, hay innumerables voces que en estos momentos están sobre este tema reclamando la necesidad de que se pueda implantar en cada una de las Comunidades Autónomas un Centro de Estadística. Además, es que Cantabria en este caso no tiene nada, puesto que alguien tan autorizado, como el señor Julio Alcaide, que es un gran estadístico de este país, habla de las publicaciones y, digamos, de los datos estadísticos que poseen algunas de las Comunidades y así el Boletín de Coyuntura existe en Comunidades Autónomas como Madrid, Murcia, Valencia, Aragón, Asturias y Baleares, con periodicidades diferentes. La Comunidad de Castilla-León recientemente ya ha publicado también su primer número. Y el Anuario Estadístico existe sólo en Comunidades como Navarra, el País Vasco, La Rioja, Comunidad Valenciana, Andalucía, Castilla-La Mancha y Cataluña. Desde luego, ninguna de esta serie de estadísticas, ni tanto el Boletín de Coyuntura como Anuarios Estadísticos, aparece ninguna referencia de que eso esté o se pueda hacer en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por otra parte, se recomienda....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, señor Presidente.

Continúa el turno a favor. Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, señor Presidente.

Para el voto particular a las modificaciones introducidas en el proyecto de ley y, por tanto, tal como está en el dictamen, procedente de la enmienda socialista número 230, que suprime una partida al concepto 226 de "gastos diversos" 1.255.000 pesetas, bajo la motivación de "falta de concreción". Lógicamente entendemos que la partida es lo suficientemente pequeña para que no se pueda considerar que la inconcreción es mucha, y ya hemos dicho en alguna ocasión que no puede haber presupuesto serio en el que no existan partidas como la de "gastos diversos" o "gastos no identificables", puesto que el presentar un presupuesto con todos los gastos identificados, todo el mundo sabe que eso es inviable y, por tanto, sería falso. Yo creo que la partida está bien, es una cantidad muy discreta y seguramente basada en la experiencia, seguramente no, sin duda, basada en la experiencia de años anteriores.

Por otra parte, la enmienda 232 introdujo en el dictamen una modificación del proyecto de ley de presupuestos por la que disminuye el concepto 230 del programa 511.36 "dietas de locomoción y traslado", de 7 millones lo deja en 2, lo reduce 5 millones, bajo el concepto de la política de conducción del gasto. Yo debo decir que la política de conducción del gasto se expresa perfectamente con esa cifra de 7 millones de pesetas, puesto que significa en realidad una disminución del 25 por ciento de lo presupuestado en ejercicios anteriores, al tener en consideración que en este caso se suma todo este capítulo, todo este concepto de "dietas y traslados" de todos los programas de la Consejería. Además, hay que tener en cuenta que se ha incorporado aquí el nuevo servicio de recaudación y, por tanto, ha venido igualmente con esa cantidad necesaria de cubrir sus gastos propios de dietas y traslado. Por ello insisto en que significa una reducción del 25 por ciento sobre lo presupuestable con los criterios de años anteriores. Yo creo que el criterio de austeridad o de contención del gasto que indica en la enmienda el Grupo Socialista está más que contemplado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo Socialista, tres minutos.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, señor Presidente.

Como la intervención del portavoz de Alianza Popular se ha referido únicamente a las enmiendas, no al voto particular, paso a defender las enmiendas.

Nosotros pensamos, y desde el punto de vista de las reducciones que hemos hecho en estas partidas de la Consejería de Economía y Hacienda, repitiendo argumentos que empleamos en el día de ayer, que lo que hay en la Consejería es lo que aparece ahí. Nosotros no hemos podido hacer otra cosa que distribuir las partidas que figuran en el presupuesto para poderlas aplicar a aquello que nosotros pensamos que debe ser más prioritario dentro de esa Consejería. Evidentemente, las partidas que se supone que no tienen ningún tipo de aplicación directa, como las de imprevistos, son las primeras partidas sobre las que se hacen las correcciones. En ese sentido, no me parece ninguna explicación el decir que en todos los sitios aparecen partidas de imprevistos. Evidentemente pueden aparecer de imprevistos o no, pero es evidente que la partida de imprevistos es la primera partida que es enmendada en cualquier presupuesto de cualquier sitio.

En cuanto a la partida que corresponde a los gastos de teléfono, y estamos hablando también de una partida pequeña, la enmienda va fundamentalmente en la dirección de que respecto al año pasado esta partida tiene un incremento de más de 22 por ciento. Entonces, en ese sentido, nosotros lo que hemos hecho ha sido reducirla, porque pensamos que no está plenamente justificado ese incremento y, desde luego, no está plenamente justificado porque tampoco se ha justificado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno en contra. Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Yo lo que quisiera es que el debate esté claro, señor portavoz del Partido Socialista. Yo no le he contestado porque el debate lo ha ordenado así la Mesa y estamos todos de acuerdo que el turno es a favor, y yo he hecho un turno a favor de los votos particulares y ahora es cuando hago el turno en contra de sus enmiendas.

Por eso voy a pasar a contestar puntualmente, empezando por las regionalistas, que me voy a perder muy poco tiempo evidentemente, puesto que son todas de disminución de retribuciones de altos cargos y ya se ha debatido suficientemente sobre esto. Lo único que quiero llamar la atención, aunque lo haré nuevamente en turno de fijación de posiciones a los demás Grupos, de la responsabilidad que existe en votar a favor de una enmienda imposible, como es la de disminuir las retribuciones de los funcionarios por encima de lo que tienen reconocido legal u oficialmente, y me estoy refiriendo al Secretario General Técnico, al Director Regional de Hacienda, al Director Regional de Economía y al Director Regional de Coordinación.

Por tanto, pasando a contestar las enmiendas del Grupo Socialista, debemos decir lo siguiente. Su enmienda número 228, efectivamente se refiere a la informatización de los impuestos cedidos y por ello, además de incorporar esos impuestos cedidos, hay que incorporar los sistemas informáticos, esto lleva los costos de informatización. Además de esto, se va a incorporar las actuaciones en materia del defensa del consumidor y... comerciales, también en proceso de informatización. Este es el incremento de 5 millones de pesetas,

que a ustedes nos les parece suficiente o, por el contrario, les parece que deben de enmendar esa partida.

En la 229 ustedes disminuyen una partida de 5 millones de "comunicaciones telefónicas" y aquí les debo de decir lo mismo, o sea, se produce un incremento como consecuencia de las conexiones punta a punta al ordenador central del servicio de ingresos públicos, y por ello es el costo que se establece en la Sección seis, como consecuencia de ese mayor gasto de la mejora de la informatización y la conexión del sistema informático de la Diputación Regional de Cantabria.

La 230, es a la que antes he hecho referencia en el voto particular,

La 231, ustedes dicen que suprimen la partida de 30 millones de pesetas porque dicen que no se pueden liquidar ejercicios anteriores. Esto es la liquidación de la recaudación del año 87, que se liquida naturalmente, o se vence, en el último día del ejercicio, y es la diferencia entre el cargo encomendado y lo recaudado. Es la única manera de que se haga. A los ayuntamientos, en función de la encomienda, se les va adelantando las cantidades que se prevén recaudar, y después al final de año, que es el último trimestre, naturalmente la liquidación recae en el ejercicio siguiente. No tiene más explicación que esa y, desde luego, creemos que está perfectamente justificado.

La 238 socialista recoge la creación del Instituto Regional de Estadística. Nosotros ya hemos dicho que no somos partidarios, en general, de la creación de Institutos paralelos a la Administración Pública. Creemos que la Administración Pública tiene su organigrama concreto. De la misma manera que ayer se quería crear por otro Grupo un Instituto o un departamento de seguimiento presupuestario. Entonces, creemos que ya hay suficientes organismos y centros de control para el control presupuestario, y lo mismo decimos de estadística, aunque no nos negamos, en principio, a todos los Institutos. Pero lo que sí es cierto es que en esta Asamblea hay una Ley de Estadística, por cierto presentada por el Grupo Socialista, una proposición de ley socialista de Ley de Estadística, y ahí podremos debatir la oportunidad o no de crear un Instituto de Estadística y mucho más dotarlo con 52 millones de pesetas.

Por otra parte, es evidente que, como ayer decía el propio Consejero de Economía y Hacienda, las estadísticas que podamos elaborar aquí no nos van a valer mucho para el Plan de Desarrollo Regional o los planes que haya que comunicar a la Comunidad Económica Europea, puesto que la Administración central se basa exclusivamente en sus datos estadísticos.

Por otra parte, es evidente que haría falta una conexión con el Instituto Nacional de Estadística, porque de nada valdría que repitiéramos servicios y duplicáramos actividades del Instituto Nacional de Estadística, realizando estadísticas en Cantabria y un Instituto Regional de Estadísticas que ustedes proponen crear, que es, digamos, la segunda vez que manifiestan esta voluntad, la manifiestan presupuestariamente, lo dotan con 52 millones de pesetas y lo han manifestado presentando una proposición de ley. Cuando tratemos esa proposición de ley, creo que es más oportuno que comparemos su ley o su proposición de ley con este coste de 52 millones que nos plantean aquí. Entre tanto, creemos que la estadística debe ser cruzada y que los datos estadísticos de los que no se dispongan habrá que utilizar los propios servicios de la Administración regional para tratar de complementarlos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. CDS, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

En las enmiendas presentadas por el Partido Regionalista, nosotros nos vamos a abstener, siguiendo la tónica de todo el debate de presupuestos en lo que se refiere a los sueldos de altos cargos de la Administración Regional o Consejeros.

En lo que se refiere a las enmiendas del PSOE, vamos a votar dos afirmativamente y el resto vamos a votar en contra.

Queremos hacer incidencia fundamental en la enmienda 238, que estamos de acuerdo, muy de acuerdo. Lo dijimos en nuestro discurso sobre el debate del estado de la región y también el debate de investidura, en donde estimamos oportuno que una Comunidad Autónoma que quiera tener visión de futuro necesita un banco de datos importante, un banco de datos propios, y eso hay que

empezarlo alguna vez. Y la iniciativa propuesta de la creación de un Instituto de Estadística no solamente es para tener, por lo menos bajo mi criterio, datos propios estadísticos, sino a partir de esos datos desarrollar toda una prospección de lo que deben de ser los estudios económicos de futuro de nuestra región. En ese sentido, lo vamos a votar positivamente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a mantener las enmiendas.

Unicamente decirle al portavoz del Grupo Popular que nosotros dudamos mucho que con esta retribución que hemos puesto estemos reduciendo los sueldos de los funcionarios en cuantía superior a la que ellos tienen, porque estamos hablando de las retribuciones complementarias. Pero lo mismo podríamos decirle en cuanto a la ilegalidad al comportamiento, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Madrid, donde el Grupo Popular, con el apoyo del CDS, forzó en sus enmiendas un incremento del 5 por ciento en la retribución de los funcionarios, que está en este momento recurrido por el Gobierno, porque es ilegal, porque superaron en un punto las disposiciones de incremento salarial del 4 por ciento.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, señor Presidente.

No sé si he creído entender al portavoz de Alianza Popular de que era partidario de las estadísticas privadas. Evidentemente hay entidades privadas, como es el caso de Bilbao, que ojalá fuera imitado por algunas otras instituciones financieras sobre la calidad y la rapidez de las estadísticas que hace. Pero, mire usted, en estos momentos en España y en toda Europa, que se habla mucho de la Europa de las regiones, se está hablando de teorías de desarrollo regional, y esas teorías de desarrollo regional sólo se pueden poner en práctica si se conocen los datos exactos, como base de la realidad de cada una de las regiones. Entonces, si se habla de política económica regional, que es, digamos, el medio para favorecer el desarrollo regional, la única manera de hacerlo es teniendo unas bases estadísticas lo suficientemente desagregadas además, como para poder analizar la región de manera homogénea. Y la desagregación en el caso de una Comunidad Autónoma debe de llegar hasta los municipios.

En ese sentido, nosotros pensamos que esta forma que nosotros proponemos, por otra parte lo que pretende es una independencia entre quienes hagan las estadísticas de la Comunidad Autónoma, en este caso un Instituto que sea un organismo autónomo, del propio Gobierno. Porque en coherencia con lo que ustedes defienden en otros Parlamentos, incluso ustedes defienden que eso dependa del Congreso, en el caso de las Cortes Generales. En ese caso lo que hay que hacer es que las estadísticas o quienes estén encargados de hacer esas series, sean absolutamente independientes, y eso se consigue a través de un organismo autónomo, no de que la dependencia sea estrictamente o directamente de la propia Consejería, en este caso del propio Ministerio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, brevemente.

Señor Revilla, yo desde luego no voy a dar lecciones de derecho ni de juricidad. Yo lo que he hecho es llamar a la responsabilidad de los Grupos de votar una enmienda imposible. He dicho imposible y no he hablado de ilegal, ni ilícita ni ninguna otra cosa; he dicho imposible porque con estas de reducciones usted disminuye el sueldo de algunos funcionarios, cosa que es imposible. Eso es lo que he dicho. El ejemplo que usted me ha puesto de la Autonomía de Madrid es una cosa muy distinta, es un acto que puede ser recurrido por parte y podrá declararse ilegal o no. Por eso he dicho la responsabilidad de un acto imposible y no me he metido en profundidades jurídicas.

Con relación a lo que se ha centrado el debate de los portavoces socialista y CDS, yo le quiero decir al portavoz socialista lo siguiente: yo, aunque soy partidario de privatizar muchas cosas, no he dicho exactamente eso, yo lo que he dicho es que ésta es su segunda iniciativa en esta Cámara sobre la estadística regional. Entonces yo lo que les digo es que remitámonos al debate cuando se tramite esa proposición de ley de ustedes de estadística.

Evidentemente, la estadística si sirve para determinadas causas y tiene repercusiones de actuaciones concretas, evidentemente hay que llevarlo a un

organismo neutro, despolitizado. Y no creo que seamos nosotros ejemplo en este país de politizar Institutos, organismos o consejos, sí parece que esto se lo achacan más bien a otros Partidos Políticos.

En concreto, lo que decimos es que cuando tengamos el debate y la proposición de ley sobre estadística, veremos la oportunidad de dotarlo presupuestariamente y para eso, si estamos todos de acuerdo, haremos un crédito extraordinario, para dotar el Instituto Regional de Estadística que se cree. Pero yo creo que no es el momento oportuno de dotar un presupuesto para algo que todavía no existe.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a las votaciones.

En primer lugar, enmienda 109 regionalista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Resultado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 13, en contra 20, abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 108 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Resultado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 13, en contra 20, abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 107 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Resultado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 13 a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 106 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 13 a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 105 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 13 a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Enmienda 228 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 13 a favor, 22 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 229 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 13 a favor, 22 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 231 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 9, en contra 22, abstenciones 4.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 238 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 11 a favor, 20 en contra, 4 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Voto particular de Alianza Popular al dictamen 230 socialista. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 22 a favor, 13 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Voto particular de Alianza Popular al dictamen 232 socialista. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 20, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Se pasa, dentro de esta misma Sección, al programa 511.37, con las enmiendas regionalistas 112 y 110, socialistas 235 y 239, votos particulares de Alianza Popular al dictamen a la 111 regionalista, 233 y 234 socialista.

Turno a favor. Tres minutos Partido Regionalista, tres minutos Grupo Socialista, cinco minutos Grupo de Alianza Popular.

Grupo Regionalista, tres minutos en turno a favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: En este programa hemos hecho unas enmiendas de supresión o de modificación de una serie de partidas que no es que consideremos supérfluas, sino que nosotros tenemos la idea de que pudieran tener una mejor ubicación en un programa que es difícil acoger en esta Consejería, lo reconocemos, porque es una Consejería prácticamente de caja-pagos y donde no tiene mucho sentido el incluir una partida para la ayuda a las inversiones que se hagan de empresas de fuera de Cantabria en la región, con la idea de liquidar, en parte, el paro.

Pero como la técnica presupuestaria no nos permite cambiar el destino de las inversiones de una Consejería a otra, es la razón por la cual hemos presentado una enmienda de supresión a la partida del "Fondo de Acción Coyuntural" de 15 millones de pesetas; una enmienda de supresión a la partida de 15 millones de "imprevistos del ejercicio corriente". Nosotros pensamos que en el ejercicio corriente no tiene porqué haber obligatoriamente imprevistos, ya que estamos dentro del propio ejercicio. Reducimos la partida del déficit del presupuesto en obras por ejecución o aplicación del IVA a 10 millones de pesetas. Con esto y con las reducciones de los altos cargos hemos creado una

partida que titulamos "subsidiar inversiones a empresas de fuera de Cantabria que se instalen en la región", de 93.871.718 pesetas, por entender que el tema industrial, aunque al incluirlo en esta Consejería pudiera darse la impresión de que se trata de empresas comerciales, en nuestro espíritu está que sean empresas industriales.

Sabemos que todas las Comunidades Autónomas están en una lucha importante por la captación de empresas. Nosotros hemos sufrido últimamente la fuga de una empresa que iba a instalarse en Cantabria, porque ha obtenido mejores ayudas en otra Comunidad Autónoma, posiblemente porque los incentivos que ha dado el Gobierno central a esa Comunidad Autónoma superan los nuestros.

Pero en tanto se articula el que Cantabria en determinadas zonas sea zona de incentivo nivel II, pudiera ser interesante el arbitrar una partida para subsidiar estas inversiones, en tanto, digo, se nos adjudica la zona de incentivo nivel II. Es la razón por la cual hemos presentado esta enmienda de adición de 93.871.000 pesetas, con la idea de que se fomente la inversión en Cantabria en el sector más deteriorado de la economía regional, que es el sector industrial. En la justificación hemos puesto "la lucha contra el paro", que aunque desde la Comunidad Autónoma no podemos eliminarle, sí, al menos, pudiéramos paliarle.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su Señoría.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, tres minutos.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, señor Presidente.

Voy a ceñir toda mi intervención a una de las enmiendas que no se aprobó en Comisión pero que nuestro Grupo ha mantenido, y es algo que nos preocupa mucho, que es una enmienda que trataría de subvencionar intereses a los ayuntamientos para la realización de un plan de pago de las deudas que mantienen por suministro de agua.

Tenemos nuestro Grupo la costumbre, cuando la oportunidad se nos presenta, de que aquellas proposiciones de ley que hagamos vayan garantizadas

o fundamentadas o coordinadas con una partida económica en el presupuesto, y dado que lo estamos debatiendo, por eso ponemos tanto para lo de estadística como para lo del agua, para que luego no se nos diga, cuando presentemos la proposición de ley, que es que no hay dinero en el presupuesto, es decir, por eso nos hemos anticipado.

En este caso la partida que abrimos es de 125 millones, porque nosotros el plan de pago de las deudas de agua que mantienen los ayuntamientos vemos que la situación es en estos momentos tan absolutamente delicada y tan imposible, por parte, sobre todo, de los ayuntamientos más pequeños, de hacer frente a los compromisos de pago, incluso con estos últimos criterios que mantiene el Consejo de Gobierno, que pensamos que habría que hacer una especie de ley de saneamiento, como se hizo en el año 79 para los ayuntamientos, en este caso referido al suministro o al pago de las deudas de agua, de tal manera que no se pierda el principio de que no paguen las deudas de agua a la Diputación, pero, por otra parte, facilitar el pago a estos ayuntamientos de las deudas.

Y eso ¿por qué?. Pues porque la situación es una situación muy antigua, que en algunos casos se remonta a 1965, y pensamos que si desde la Diputación Regional no se adoptan medidas extraordinarias como ésta, los ayuntamientos no van a poder hacer frente a sus compromisos por mucho que les firmen las hojas que se les envíen. Desde luego, nosotros lo que queremos es que se mantenga siempre el principio legal de que aquellos suministros que se hagan, se pagan, aunque para ello haya que dar facilidades. Y como existen, además, precedentes por parte de la Administración central respecto a las leyes de saneamiento que ha aplicado en otros momentos a los ayuntamientos, pensamos que ésta es una medida que debe de tenerse en cuenta por parte del Consejo de Gobierno.

Nuestro Grupo, desde luego, ha presentado esta enmienda y, asimismo, ha presentado, como ustedes saben, unas mociones, consecuencia de la interpelación recientemente tratada en esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular, cinco minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Para defender nuestro voto particular a la enmienda lll regionalista, que lo que trata es de suprimir la partida número 3, el concepto 658 "imprevistos, aumentos presupuestarios, modificaciones contractuales y revisiones de precios en obras de ejercicio corriente" 15 millones de pesetas. Nosotros lo que queremos decir es que estamos en un programa muy específico, que se llama "Insuficiencias, imprevistos y gastos de las Consejerías", que corresponde al artículo 8 del articulado de la Ley, que es un programa que lleva un artículo completo con varios apartados para su disposición y cómo se debe de disponer, en todo caso, por acuerdo del Consejo de Gobierno, es decir, la disposición no depende aquí de la Consejería, en todo caso cualquier peseta de éstas debe ser aprobada en Consejo de Gobierno. No se puede decir la justificación de que, o sí se puede decir pero no la podemos aceptar, de que en un presupuesto corriente, en el ejercicio corriente no debe haber imprevistos. Yo digo absolutamente lo contrario, que no hay presupuesto serio donde no haya una partida para gastos diversos y para gastos imprevistos, no hay presupuesto serio, ni en una Administración pública ni en una Administración privada. Podríamos discutir si 15 millones es mucho o 6 millones es poco, eso se puede discutir, pero que un presupuesto serio tenga una partida de gastos diversos o de imprevistos, eso es en la economía privada o pública exactamente cierto, y hasta en la doméstica, efectivamente. Entonces no la podemos aceptar y defendemos el texto del proyecto de ley, puesto que es una partida que es importante.

En cuanto a la enmienda 234 socialista, dice prácticamente lo mismo "obligaciones de ejercicios anteriores". "No podemos aceptar", dice, "obligaciones de ejercicios anteriores", y nosotros creemos que sí. El artículo 38 de la Ley de Finanzas lo dice, así como la Ley General Presupuestaria, de que exista una partida para hacer frente a obligaciones derivadas de ejercicios anteriores, y que por la circunstancia que fuera no pudieran ser reconocidas. Esta es la especificidad "no pudieran ser reconocidas", no por culpa de la Administración pública, sino por culpa quizás, en muchos casos, del receptor de esa partida del crédito presupuestado, porque la obra no está terminada, porque la obra no está tramitada, porque falta un papel, etc..., entonces, como consecuencia de esa duración hay esa cantidad que se incorpora para ese tipo específico. Y recuerdo que es el artículo ya aprobado en esta Asamblea, que en numerosos

apartados recoge el uso que se hace de este programa 511.37 y que, en todo caso, la decisión y esas modificaciones corresponden al Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo Regionalista, tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: El portavoz del Grupo Popular dice que no es serio el que no haya imprevistos en el ejercicio corriente. Nosotros pensamos que estos 15 millones de pesetas, que pueden provocarse esos imprevistos en el año y que nosotros podemos admitirlos, pueden perfectamente contemplarse en el presupuesto del año siguiente, porque la modificación de obra no es normal que se haga en el propio ejercicio. Si ha ocurrido en el ejercicio éste, puede pagarse con los imprevistos del ejercicio siguiente y no pasa nada.

Pero es que lo que no hace referencia es a que nosotros quitamos este dinero porque sí para meterlo en un cajón y no gastarlo. Es que nosotros entendemos que, en orden a unas prioridades, esta partida desde luego no se paraliza la actividad de la Diputación Regional porque desaparezca, porque si estos imprevistos se producen, se pueden pagar con el presupuesto del año que viene perfectamente y, sin embargo, estamos haciendo una bolsa nada menos que para aportar 93 millones de pesetas a una cuestión que consideramos prioritaria en el Partido Regionalista, que es cortar la desindustrialización de la región y, en la medida de lo posible, paliar el paro. No lo podremos solucionar absolutamente, pero, desde luego, con 93 millones de pesetas, junto a otras partidas que hemos venido presentando en este presupuesto, no cabe duda que estamos ayudando a frenar el deterioro del paro en Cantabria, ahí hay que contemplar la enmienda.

Y, vuelvo a repetir, si quitamos los 15 millones no pasa nada al presupuesto, porque con los imprevistos se pueden pagar esos y los que sean, ahí esta otra partida prevista que nosotros no la hemos enmendado "imprevistos anteriores". Decimos que no es normal, o al menos se puede suprimir perfectamente, que contemplemos imprevistos del propio ejercicio cuando la revisión de obra no es normal que se haga en este año, sino en el siguiente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno en contra. Grupo Socialista, con cinco minutos.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, señor Presidente.

Nosotros, evidentemente, dejamos abierta una partida de imprevistos, pero más reducida que la del texto del Consejo de Gobierno, porque pensamos que la lectura que ha hecho el señor portavoz de Alianza Popular del artículo 38 de la Ley de Finanzas, no es la lectura que nosotros hacemos. Porque sí es evidente que en el artículo 38 se dice que "a cargo de los créditos consignados en los presupuestos, solamente podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos que se efectúen durante el año natural del ejercicio presupuestario". Estamos de acuerdo.

Y luego usted se refiere a uno de los apartados, que dice: "entre otras, se podrán contraer con cargo al ejercicio corriente, las derivadas de ejercicios anteriores que no pudieron ser reconocidas en ellos, dentro de los límites establecidos en la Ley de Presupuestos de cada año". Pero es que este apartado dice que "se podrán aplicar a los créditos del presupuesto vigente", y el Presupuesto ahora estamos aprobándole ya con partidas específicas para reconocer gastos de años anteriores. Lo que usted dice es que cuando durante el presupuesto vigente se sobrepase porque se tenga que pagar alguna cosa que proviene del ejercicio anterior, legalmente reconocida, es evidente que eso se puede contraer contra la partida que corresponda del presupuesto. Pero es que en este caso ustedes ya ponen una serie de partidas que dicen expresamente que son "gastos efectuados en 1987 o años anteriores" y eso es lo que a nosotros nos parece que no es del espíritu concreto que corresponde al artículo 38 de la Ley de Finanzas.

Por eso, a pesar de dejar una partida abierta, lógicamente consideramos que 140 millones para todo esto nos parece absolutamente exagerado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por error había dicho cinco minutos, pero eran tres, pero no ha consumido ni los tres.

Le corresponde al Grupo de Alianza Popular, en turno en contra, cinco minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, en contra de las enmiendas 112 y 110 regionalista.

Mire, señor Revilla, yo no he querido introducir ese debate para no entrar en los argumentos del día de ayer. Es obvio que yo no le he criticado lo que hace usted con esa partida, porque lógicamente, usted mismo lo ha reconocido en su intervención primera, obedece a actuaciones de otras Consejerías, pero como la técnica enmendante, que ha dicho todo ese argumento, lo hace usted aquí para decir que usted tiene mucha preocupación por el desarrollo industrial y el equilibrio industrial de Cantabria. Preocupación que compartimos todos, lo único que presupuestariamente yo no le puedo contestar a eso, nada más que en el departamento correspondiente, que es la Consejería de Industria y ya le hemos contestado allí. Por eso no es ese argumento para entrar en la dialéctica. Porque yo ayer decía qué haríamos si en vez de 7.000 millones de endudamiento hubiera sólo 3.000, pues muchos menos juegos podríamos hacer con el presupuesto, evidentemente, de los que estamos haciendo en estos días.

Por eso le he contestado a la otra partida. Yo creo que lo que usted me dice de que se pague en el ejercicio siguiente, yo quisiera que, usted que tanto ha clamado aquí por el pago rápido y puntual a los constructores que están pendientes de pago, yo creo que si usted me dice que se pague al año siguiente, algún año hay que pagar. Todos los años se producen estos hechos en todas las Administraciones y todos los años hay que poner una partida. Yo le he admitido a usted la discusión en base a la cuantía. Ahí le puede admitir la discusión, pero en base a que el concepto tiene que estar abierto, creo que no puedo discutir con usted. La cuantía la puedo discutir, el concepto no, puesto que todos los años tiene que haber una partida en este sentido.

Enmienda 234 socialista. Yo he hecho mención al artículo 38 de la Ley de Finanzas y siguientes, y al artículo 43.2 y 43.3 de la Ley General Presupuestaria. Yo creo que eso tiene encaje legal en este programa 511.37 perfectamente, y yo creo que el detalle permite el uso de estas partidas en los conceptos que se presupuestan. Como digo, eso está en el artículo 8 de la Ley de Presupuestos que estamos aprobando, que ha estado todos los años la utilización que se hace de este programa en todas sus cuantías.

Por eso su enmienda 235, que es la de modificación, usted no deja nada

más que el fondo de acción coyuntural, yo creo que está todo dicho en los argumentos que he repetido al portavoz regionalista.

Su enmienda 239, creo que es de creación de la partida de aguas, yo cuando antes hablaba de la estadística lo que digo es que si se aprueba una Ley de Estadística y se quiere poner en marcha, y estamos todos de acuerdo en poner en marcha un Instituto Regional de Estadística, habrá que dotarle económicamente, y si se quiere hacerlo en este presupuesto, lo que se puede hacer es una ley de crédito extraordinario para ponerlo en marcha, no hace falta ponerlo en el presupuesto necesariamente.

Con relación al pago de aguas. Ya discutimos en Comisión que el criterio que tiene el Consejo de Gobierno es llegar a un acuerdo con distintos ayuntamientos, al objeto de determinar la deuda real del agua. Porque, como sabemos, hay muchas circunstancias por las cuales discuten la cantidad, y han sido muchas y distintas las circunstancias históricas por las cuales han llegado a esa cantidad. En algunos casos ha servido de disculpa, lo he dicho y reconocido aquí, en ayuntamientos regidos por muy distintas ideologías, ha sido disculpa el que en una ocasión se rompía la traída de alta y que se suministraba a otros ayuntamientos y que el contador no funcionaba, para no pagar y, sin embargo, estar cobrando a los ciudadanos del pueblo o del ayuntamiento su cantidad, y entonces con eso buscar una financiación al presupuesto.

Como, evidentemente, entre uno que no paga y otro que se exige el pago a la responsabilidad de todos, y sobre todo a las Administraciones públicas, es por lo que la Diputación Regional de Cantabria está llegando a un acuerdo: primero, determinar la deuda y pagarla en diez años. Ustedes plantean otro sistema, que es: dotar una cantidad de 125 millones de pesetas en los presupuestos para subsidiar intereses para que los ayuntamientos que deban dinero de agua obtengan un crédito. Es su sistema. El Consejo de Gobierno ha optado por otro, se está negociando con los ayuntamientos, se está llegando a acuerdos y se están firmando convenios. Por tanto, el tema es claro.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: El CDS no ha presentado ninguna enmienda a este programa ni en esta Consejería. Oídos los argumentos de unos y otros, en este programa vamos a apoyar totalmente al Grupo Regionalista y al Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Mantenemos nuestras enmiendas y, desde luego, no aceptamos, de ninguna forma, el argumento que nos ha dado el portavoz del Grupo Popular de que con esto parece que nosotros estamos impidiendo que se pague a la gente pronto. Todos los empresarios de Cantabria firmarían ahora, encantados de la vida, que los imprevistos en las obras de este año se les pagara el año que viene; si eso ocurriese así, estarían encantados. Porque estamos hablando de imprevistos, que son muy pocas cantidades y que normalmente lo que debe ocurrir es que se ajuste el presupuesto a la obra. ¿Que una vez que se ha hecho la recepción de la obra surjen problemas y que se pague el año que viene?. No hay ningún inconveniente, ya digo, creo que estarían encantados si ese fuese el sistema tradicional, cobrar lo que la obra ha significado en el presupuesto, y al año siguiente, si es que se produce un imprevisto, pagársele. Yo con esto creo que nadie entenderá que nosotros tratamos de evitar que cobren puntualmente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Nosotros vamos a mantener nuestras enmiendas. Agradecemos el apoyo expresado por parte del portavoz del CDS.

Añadir simplemente, en el tema del agua, lo siguiente: que el tema de los convenios se ha demostrado ya que no es la solución para este problema, que se viene arrastrando en esta Comunidad Autónoma durante muchos años. Pensamos que ha existido, como he dicho, un planteamiento por parte de la Administración central respecto a los ayuntamientos y pensamos que ese es el camino a seguir. Además, tratar a todos los ayuntamientos por el mismo rasero y no a aquéllos que se avengan al convenio, por algún tipo de circunstancia, favorecerlo y al que esté en una posición más dura, por decirlo de alguna manera, o defender en este caso lo que él cree que son sus intereses, pues el que no se llegue a un convenio y en ese caso perjudicar. Pensamos que debe de ser un criterio global, puesto que las deudas de las aguas, como bien ha dicho el portavoz de Alianza Popular, es un problema que afecta a ayuntamientos de todo tipo y es

un problema y una dificultad en las relaciones entre la Administración local y la Administración regional que, desde luego, en nada benefician estas relaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Con relación al tema que estamos discutiendo con el portavoz del Grupo Regionalista, mire, un presupuesto que no tenga partida de gastos diversos, yo no me lo creo, es falso, no está bien estudiado. Una partida de imprevistos para pagar insuficiencias de ejercicios anteriores o en el ejercicio corriente debe de haberla en cualquier presupuesto de cualquier autonomía. Insisto, podemos discutir la cuantía, usted puede decir que es demasiado o es poco, y otro decir que es poco. Eso lo da la experiencia del que administra y yo me fío del que está administrando en estos momentos la Comunidad Autónoma de Cantabria, en cuanto a la Diputación Regional naturalmente.

En segundo lugar, la deuda de agua. Los acuerdos que están tomando los ayuntamientos es por acuerdo plenario; por tanto, son bastante más serios que otro tipo de acuerdo al que puede llegar un alcalde negociando con un deudor o con un acreedor. Son acuerdos plenarios que exige la Diputación, naturalmente, para acabar y concluir con ese problema, que sean acuerdos plenarios. Lo que aquí no discutimos, ni creo que se ha puesto en duda por el portavoz del Grupo Socialista, es ningún trato de favor a favor de unos o de otros, según el tipo de negociador. Por tanto, admitida esa objetividad, lo único que hay es llegar a un acuerdo en la cantidad y en el pago. Ustedes escogen un sistema, que una vez llegada a la cantidad, cobre la Diputación al contado y dé una subsidiación de intereses; el Consejo de Gobierno ha optado por otra, es decir, yo me convierto en banquero y lo que le aplazo es la deuda y no andamos dando subsidiación de intereses.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a las votaciones.

Enmienda 112 regionalista. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLÓN MARTINEZ (Secretario): 15 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 110 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 15 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 235 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 11 a favor, 20 en contra, 4 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 239 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 15 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

A continuación voto particular de Alianza Popular contra el dictamen, a la 111 regionalista. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Voto particular a la 233 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Voto particular a la 234 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A continuación programa 511.38, que comprende cinco votos particulares de Alianza Popular contra el dictamen a la 113 regionalista, 240, 237, 241 y 236 socialista.

En consecuencia, turno a favor de Alianza Popular, cinco minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, señor Presidente.

Pedimos el voto particular a favor del texto del proyecto de ley, en consecuencia, mantenemos el texto del proyecto de ley.

En relación con la enmienda 113 regionalista, esta es la enmienda a cuyo contenido hacía antes alusión el portavoz del Grupo Regionalista de crear un fondo, rascando de estas cantidades que anteriormente ha ido enmendando, para aumentar en 63.771.718 pesetas los 30 millones de pesetas que existen para subsidiar empresas comerciales, y él lo amplía a subsidiar inversiones de empresas de fuera de Cantabria que se instalen en la región. Yo ya le he contestado antes, aquí manifiesta usted con esta enmienda su voluntad y su preocupación por las empresas, mantener inversiones. Eso es un problema de la Consejería de Industria, se ha dotado en la Consejería de Industria y, evidentemente, no es éste el programa. Nosotros tomamos nota, coincidimos con usted en esa preocupación, pero, evidentemente, el dotar con 60 más o menos no añade ni quita nada a la preocupación que todos tenemos. Por tanto, todos estamos en luchar contra el paro y a favor del empleo, pero no podemos hacerlo a través de esta enmienda suya y, por tanto, lo que pedimos es mantener el texto del proyecto de ley.

La enmienda 236 socialista introdujo una subvención a los ayuntamientos para subvencionar la creación y funcionamiento de oficinas de información al consumidor. Nosotros creemos que ya hay bastantes ayuntamientos que tienen oficinas municipales de información al consumidor, lo tiene el ayuntamiento de Torrelavega, lo tiene el ayuntamiento de Santander... perdón, no lo tiene el ayuntamiento de Santander, pero lo podría tener perfectamente, puesto que no creo que el ayuntamiento de Santander precise de subvención para crear una oficina municipal de información al consumidor. Nosotros creemos que no es una iniciativa que debamos fomentar desde la Diputación, ustedes creen que sí, y

además lo dotan abundantemente, con 31 millones de pesetas. Yo creo que no hay tantos ayuntamientos en Cantabria como para organizar tantas oficinas al consumidor y, por tanto, no nos parece una iniciativa a considerar.

Por otra parte, sus enmiendas 237 y 240 lo que plantean es la satisfacción a un colectivo, como es el de las Asociaciones de Consumidores. Por un lado aumentado en 10 millones de pesetas para sus actividades y aumentan en 5 millones de pesetas para funcionamiento. Es decir, de los 2 millones de pesetas para funcionamiento y de los 10 millones de pesetas que tenía previstos el Consejo de Gobierno para actividades, ustedes lo aumentan. Nosotros lo único que les podemos decir es que ese es el criterio del Consejo de Gobierno basado en la experiencia anterior. Dicen ustedes en su motivación escrita que es muy importante, y lo manifestaron en la Comisión, fortalecer a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que presten una evidente labor social. Desde las instituciones públicas lo que hay es que fomentarlas, ayudarlas. Yo creo que no hay que mantener permanentemente ninguna Asociación, porque una Asociación que no se mantiene por sí misma indefinidamente tampoco se debe de sostener, creo yo, o si no debe ya convertirse en otra cosa. Por tanto, aceptando que ustedes están de acuerdo con el criterio, que dicen que está poco dotado, pues nosotros creemos que está, evidentemente, tan poco dotado como cualquier otra partida del presupuesto.

Finalmente, ustedes aumentan la partida que hay para formación profesional comercial, de 1 millón a 6,5 millones, que lo enmendaron a través de su enmienda número 241. Venimos a decir lo mismo, ustedes creen que se pueden hacer más cosas de formación profesional comercial a través de este concepto y nosotros creemos que con ese millón y medio de pesetas se puede ayudar a que los distintos organismos que participan en ese tipo de actividades se animen a crear más actividades de este orden, iniciativas creativas en el orden de la formación profesional comercial de este sector comercial, que es importante en Cantabria como en cualquier otra ciudad de España.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo Regionalista un minuto, Grupo Socialista cuatro minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Como por un error había sido incluida esta enmienda al anterior programa que teníamos aquí, no vamos a abundar en las razones por las cuales hayamos incluido esta partida.

Pero lo que nosotros queremos decirle al portavoz del Grupo Popular es que la razón de que esté en esta Consejería, si hubiera voluntad política, no es inconveniente, después de que han aprobado ustedes el artículo tercero del texto de la ley. Y el artículo tercero del texto de la ley dice que pueden ustedes pasar el dinero que quieran del lugar donde esté al lugar que a ustedes les venga bien. Por lo tanto, si hay voluntad política de asumir que el problema industrial es el mayor problema, junto al ganadero, que tenemos en estos momentos en la región, si el problema del paro es también el mayor problema de la región, pues el trasladar esta partida de la Consejería del señor Puebla a la Consejería del señor Piñeiro, no es nada más que hacer una cartita y sobre la marcha se traspasa el dinero, y solucionado el problema de la ubicación de los 23 millones, que parece tanto preocuparle al portavoz de Alianza Popular. Si hay voluntad política de hacerlo, hágase, y no se ponga la disculpa de que está en la Consejería de Economía y Hacienda, porque en esta Consejería puede estar cualquier cosa, ya que es una Consejería que es un cajón de sastre, donde caben todas las partidas posibles y luego se destinan o se redistribuyen de acuerdo con la funcionalidad que tenga el crédito abierto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su turno.

Grupo Socialista, cuatro minutos.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, señor Presidente, Señorías:

Ya en la enmienda a la totalidad, que defendimos ayer, argumentamos en favor del programa 511.38 de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, en cuanto a la falta de dotación económica que aparece respecto al año 1987 en este programa, que se titula "de ordenación del comercio y defensa del consumidor".

Por una parte vamos a hablar de la ordenación del comercio, puesto que ayer, y además se hizo por parte del Grupo de Alianza Popular una defensa del sector servicios, etc. etc. sobre en Cantabria, que es verdad que es un sector muy importante y, sin embargo, está dotado en este presupuesto de una manera absolutamente raquítica, a nuestro juicio.

Y si hablamos ya de la defensa del consumidor, desde luego aquí, sí que ya la reducción del presupuesto es absolutamente su liquidación. Por eso, nuestro Grupo lo que plantea son unas enmiendas en la dirección de que se cumpla el título que viene en ese programa, que es "ordenación del comercio y defensa del consumidor". ¿Cómo se hace una defensa del consumidor?. Fortaleciendo las asociaciones de consumidores, tanto en sus actividades, como en su funcionamiento. Y, ¿cómo se consigue, también, la defensa del consumidor?, a través de la información y del asesoramiento, creando oficinas o potenciando la creación de oficinas de información al consumidor en los Ayuntamientos, que son, precisamente, las entidades públicas más cercanas a los ciudadanos.

La mayoría de Ayuntamientos es verdad que, en algunos casos, y en otras regiones fuera de Cantabria, tienen oficinas al consumidor. Aquí, desde luego, no hay muchos ayuntamientos que las tengan, y, precisamente, el que figure una partida importante en este sentido, propuesta por nuestro Grupo, de 31.255.000 pesetas, es para potenciar la creación, puesto que al no existir prácticamente ningún tipo de oficinas de esta clase en los Ayuntamientos, salvo en casos muy contados, pensamos que la primera labor que debería hacer el departamento correspondiente de la Consejería es el ir a los Ayuntamientos, el explicar a los Ayuntamientos qué función tiene ésto, y el incidir y el ayudar a los Ayuntamientos para que pongan en marcha estas oficinas, de tal manera que si se potencian las asociaciones y se da a los Ayuntamientos la posibilidad de tener estas oficinas o esta infraestructura, se evitarán muchos tipos de reclamaciones entre comerciantes y consumidores, puesto que en muchos sentidos las asociaciones de consumidores y los propios Ayuntamientos y sus oficinas actúan como una especie de intermediarios en los conflictos que se plantean entre los comerciantes y los consumidores. Por eso, nuestro objetivo de incidir en la defensa, en este programa, de que se dote con una mayor partida económica.

En cuanto a la ordenación del comercio, ya que las partidas son pocas, a nosotros la única manera de potenciarlo es a través de dotar con una mayor partida presupuestaria, es pasar de un millón y medio a seis millones y medio, los cursos de Formación Profesional Comercial, que dada la importancia que tiene el Sector Comercio dentro del Sector Servicios en Cantabria, pues no parece que es una cantidad, con un millón y medio, muy insuficiente para poder hacer una buena labor y una labor digna en la Consejería en este tema. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo CDS, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. El portavoz o portavoces de Alianza Popular cuando algún Grupo Político de esta Cámara hace una propuesta de destinar una partida presupuestaria para luchar contra el paro o crear empleo sistemáticamente están diciendo que están de acuerdo, pero sistemáticamente están votando en contra. Yo creo que el movimiento se demuestra andando, y si hay voluntad política, como dicen que hay, para crear empleo o luchar contra el paro, aprovéchese alguna de las enmiendas de los Grupos de la oposición para demostrar esa voluntad política.

Referente a las enmiendas que presenta el Grupo Socialista, nosotros las vamos a apoyar también. Incidir en una cuestión, que creo que es de dominio público. Las Asociaciones de Consumidores de Cantabria creo que son una de las mejores organizaciones a nivel de todo el Estado Español, tienen prestigio en todo el territorio español, y yo creo que merece la pena apoyarlas y aprovechar este prestigio. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista, posición, nada. Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, Sr. Presidente. Reafirmarnos en lo dicho en la defensa de estas enmiendas y, por supuesto, mantenerlas, en el sentido de que es importante que el Consejo de Gobierno, en este caso, se sensibilice en dotar con una mayor cantidad presupuestaria el programa destinado a la ordenación del comercio y defensa del consumidor. Reafirmarme de los argumentos expresados, de que hay que dotar a las Asociaciones de Consumidores y a los Ayuntamientos de la infraestructura de la posibilidad de realizar una buena labor en este campo. Y ello, vuelvo a insistir, evitaría el que existieran una serie de conflictos o se paliaran una serie de conflictos que pudieran existir y que existen entre los comerciantes y los consumidores. Y en ese sentido pensamos que la Diputación Regional debe hacer un esfuerzo mayor y no reducir del año 87 al año 88 en casi un 50% la cantidad destinada al programa de ordenación del comercio y defensa del consumidor, teniendo en cuenta la importancia del Sector Comercio y la importancia de los consumidores, que, en definitiva, somos todos. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Para fijar nuestras posiciones, que es mantener nuestro voto a favor de nuestros votos particulares. Decirle al portavoz del Partido Regionalista que ha sido un habilidoso en su utilización del artículo 3, de argumentación, pero yo creo que ya hemos quedado ahí, que nos preocupa a todos la industria, eso está claro, el paro, nos preocupa a todos, hombre, al primero que le preocupa es al Consejo de Gobierno, que lo pone en la cuantía, pone la partida y la dota suficientemente. Lo que no vale es que usted no acepte mi argumento con relación a las enmiendas y usted lo utilice en contra. Usted utilice una enmienda como se utilizan las enmiendas, como se utiliza la enmienda esta de los consumidores, yo también quiero decirlo en nombre de Alianza Popular, que las organizaciones de consumidores de Cantabria son muy importantes, que tienen mucho prestigio y gozan de absoluta garantía en toda nuestra complacencia, porque llevan muy bien las cosas. Y las Asociaciones de Consumidores han hablado con el Grupo de Alianza Popular para aumentar su cuantía en los presupuestos, como ha hablado con el Partido Regionalista, con el CDS, seguramente, y con el Partido Socialista. Y nosotros hemos tenido que tener la ingrata tarea de decirle, mire usted, esa es la partida, la que hay ahí, la que consideramos que es la que debe haber. Y ustedes, naturalmente, o algún Grupo, es más fácil decir: voy a presentar una enmienda para agradar a ese colectivo. Me parece bien, a lo mejor nosotros en la oposición también tendríamos que hacer eso. Pero si usted me hace ese argumento para una enmienda, permítame que yo le haga éste también, puesto que usted me está hablando de que la importancia de la industria y hacer habilidósamente esa utilización del artículo 3, que, mire usted, para eso no está. El artículo 3 es un artículo excepcional, que debe utilizarse excepcionalmente, y no precisamente para hacer fraude de ley, que es lo que usted plantea, que es ya utilizarlo preventivamente y cuando todavía se está aprobando, porque todavía no está aprobado definitivamente. Bueno fraude de ley, entre comillas, no se me moleste, entre comillas.

Finalmente, en relación a las oficinas del consumidor, yo qué le voy a decir. Evidentemente, yo creo que están funcionando bien, como ha dicho el portavoz del Grupo del CDS. Yo creo que están funcionando bien y especialmente, y no podrían funcionar si no es con el esfuerzo de los asociados y sus dirigentes. Ultimamente se ha creado otra más, bueno, pues

supongo que parece que encuentran muchos problemas que resolver y mucha necesidad de asociarse. Ultimamente en la televisión mejor de España, la única todavía, todavía, no sé por cuanto tiempo, hay una campaña de información para el arbitraje del consumidor con los comercios, etc., etc. Yo creo que también el Ministerio de Economía y Comercio está actuando en ese sentido, bueno, y yo creo que está bastante protegido el sector.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se pasa a la votación sucesivamente de los cinco votos particulares de Alianza Popular contra el dictamen.

Primero votación respecto a la 113 regionalista. Votos a favor del voto particular, se entiende. Votos en contra. Abstenciones. Es aprobado por veinte votos a favor y quince en contra.

Votación voto particular a 240 socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

Voto particular a la 237 socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

Voto particular a la 241 socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

Finalmente, voto particular a la 236 socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

Continuamos dentro ya de la Sección 7º, comenzamos con la enmienda 242 socialista a la totalidad de la Sección.

Corresponde la primera intervención a favor al Grupo Socialista, cinco minutos.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señorías. Voy a defender la enmienda nº 242 a la totalidad de la Sección 7, Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Y quiero empezar indicando que ya, en su momento, el Grupo Socialista tomó una iniciativa parlamentaria para legalizar u ordenar la creación de un tanto ilegal de esta Consejería, y lo que pretendemos con

esta enmienda a la totalidad no es otra cosa que abrir un debate político, porque creemos que es importante clarificar qué es lo que es una Consejería de Medio Ambiente, puesto que Medio Ambiente tiene absolutamente asumidas todas las competencias, y es lo que le falta, creo yo, a esta Consejería de Medio Ambiente, que es asumir todas las competencias, y no como las tiene ahora diversificadas por otra serie de ellas.

Por lo tanto, el objetivo de esta enmienda es dar eficacia a esta Consejería por la importancia que tiene, ya que ahora se ve absolutamente coartada por lo anteriormente expuesto. Es decir, sus competencias, por ejemplo, algunas, como puede ser la corta de árboles autóctonos, creemos que también debería estar o está con competencias de la Consejería de Ganadería, la promoción del pantano del Ebro, también podría estar en la Consejería de Turismo; el planeamiento urbanístico o la ordenación territorial podría estar perfectamente en Obras Públicas. Por lo tanto, nosotros creemos que esta Consejería debería, de una vez por todas, tener claramente cuáles son sus competencias y tenerlas en ellos.

Además de la ineficacia que pueda tener esta Consejería por ésto, hay una serie de personal y de funciones que están también duplicadas. Entonces, por ejemplo, en la comparecencia que tuvo el Consejero nos dió una estructura mínima, que, evidentemente, creemos que todavía no se ha cubierto, en la que llevarían Jefe de Servicio, Asesores Jurídicos, Coordinadores, Jefes de Negociado. Entonces, efectivamente, el Sr. Consejero dijo que esto era la estructura mínima que se daba para funcionar en esta Consejería. Si ésto no se ha conseguido, evidentemente, la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está siendo absolutamente ineficaz. Si se consigue, con esta intervención de esta enmienda a la totalidad, el que se abra, digamos, este debate político de lo que debe ser una Consejería, creemos que el objetivo de esta enmienda está absolutamente conseguido. Y, por nuestra parte, conseguido ésto, si entramos a debatir lo que es una Consejería, no nos importaría la retirada de esta enmienda a la totalidad. Pero sí creemos conveniente que se clarifique, de una vez por todas, qué es una Consejería de Medio Ambiente, por la importancia que tiene para la región en estos momentos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra, Grupo de Alianza Popular, el mismo tiempo de cinco minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. Pues mire usted, yo creo que tiene razón. Efectivamente, la preocupación es buena, se plantea de una manera genérica. La Consejería de Medio Ambiente es enormemente importante, y, por lo tanto, debe estar bien organizada. Y, claro, tendría usted razón en el concepto, pero no en la realidad de los hechos, porque ocurre que realmente su preocupación yo creo que va a poder ser desvelada. Es decir, realmente, es perfectamente posible demostrar que la Consejería tiene una perfecta organización con respecto, ya no a unos fines transitorios que deba de cumplir, si no a todo un programa y proyecto, que está previsto en esa Consejería.

Y eso, Señorías, lo que voy a pretender, rápidamente, clarificar. Cuando el Consejo de Gobierno asume y determina el establecer la Consejería se inspira fundamentalmente en la línea del Consejo de Europa, de sus 21 Estados miembros, en cuanto a considerar el medio ambiente como calidad de vida. Concretamente, en declaraciones de Don Marcelino Oreja, en una de esas revistas y publicaciones del Consejo de Europa, dice textualmente, -y lo quiero leer porque todo el hilo, en realidad, del planteamiento se basa fundamentalmente en el concepto que aquí se esgrime-,: "Ya no se trata de actuar únicamente por la conservación de la naturaleza y de los hábitats naturales, sino de comprometerse con decisión en la protección y gestión del medio ambiente". Se trata, dice, de administrar racionalmente nuestros recursos naturales. Y nosotros entendemos que esa es, efectivamente, la cuestión que debería de debatirse aquí, si el proyecto de ley contempla o no esa finalidad.

Pues bien, con relación a ésto quiero decir: primero, el proyecto de ley del Consejo de Gobierno se motiva fundamentalmente en un proyecto racionalizador del medio, de nuestro medio natural, que busca estos tres objetivos fundamentales, en cuanto a estructura del sistema: una administración racional del recurso natural, una conservación y protección del mismo y una decidida gestión que alcance, o al menos persiga, el objetivo final de la calidad de vida a que antes me he referido. Porque, está claro, no es el paisaje hermoso sino el ojo inteligente que lo contempla. En primer lugar, el proyecto del Consejo de Gobierno, en efecto, en cuanto a la gestión administrativa de tipo racional del recurso natural, debe investigar y conocer mejor el recurso, en los ámbitos municipales y regionales de su competencia,

y, en segundo lugar, en un Estado Autonómico con estrecha colaboración responsable con la Administración Central del Estado. Pues bien, programas 341.17 y 342.18, con sus conceptos respectivos, atienden esta necesidad. Cantidad presupuestada: 58 millones de pesetas. Hay cantidades específicas, y Sus Señorías pueden comprobar, modestas, por supuesto, pero suficientes, para tener un proceso de constante información, de actualización permanente de lo que se refiere a la preocupación fundamental de la búsqueda de la calidad del medio ambiente.

Segundo, otra de las funciones fundamentales es concienciar y sensibilizar a la importancia y valor del Medio Ambiente y de la Ordenación del Territorio como calidad de vida aún con acciones, incluso, de compensación, como la de mantener las especies autóctonas, preocupación también fundamental del Consejo de Gobierno. Programa 342.18, 25 millones de pesetas.

Tercero, es necesario realizar acciones de prevención y control. Ahí está el Laboratorio Regional de Medio Ambiente y los programas y proyectos de control. Programa 342.19.1, 130 millones de pesetas.

Cuarto, recuperar y ordenar el medio natural. Otra función esencial y no descoyuntada, sino perfectamente arbitrada y coordinada en la Consejería. Ahí está el saneamiento de la bahía de Santander, programa 342.19.2, 757 millones de pesetas. Ordenación del medio, Parques de Torrelavega y Besaya, promoción del pantano del Ebro y las playas, programa 342.19.3, 318 millones de pesetas.

Y, por último, ordenar y coadyuvar a la necesaria gestión de residuos sólidos. Programa 342.19.4, 38 millones de pesetas.

Es, por lo tanto, y entiendo que su preocupación es justa, pero quede desvelada, al menos eso intento, un proyecto bien organizado con una finalidad adecuada de medios que la posibilitan y una prudente regulación de planificación para conseguir ese programa. Pero es que, además, Señoría, no se produce ningún tipo de solapamiento, como su temor parecía dar a entender, y digo que justificadamente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde turno de réplica al Grupo Socialista, por tres minutos.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señorías. Sr. Parra, no me ha contestado a lo que yo he tratado de decir. Precisamente, lo que nosotros pretendemos es todo el planteamiento teórico que usted nos ha traído aquí, precisamente por eso hacemos esta enmienda. Sí hay, quizá no sea la palabra correcta solapamiento, pero sí los límites y los márgenes de competencia no están todo lo claro que deberían estar. Nosotros lo que pretendemos con esta enmienda, y ya le he dicho que la podemos retirar porque lo que queríamos es precisamente este debate. Naturalmente que estamos de acuerdo en el razonamiento de la calidad de vida, la conservación, la protección, y esa mejor gestión, evidentemente, es una Consejería de Ecología, a niveles teóricos, pero tenemos que llevarlo a la práctica, y en la práctica, lo miremos por donde lo miremos, esos límites, esos márgenes, no están todo lo diáfanos y todo lo claro que deben estar. Nosotros, ya en su momento, cuando se creó la Consejería, quisimos que fuera todo lo legal que tendría que ser, precisamente porque tiene muchas competencias Cantabria, consideramos que en materia de Medio Ambiente, y usted y yo somos de una comarca donde ésto lo sabemos bastante bien, tiene muchas competencias y debe trabajar bien en este sentido. Y lo diga como lo diga, mientras la ordenación del pantano del Ebro, evidentemente, puede estar en una Consejería de Medio Ambiente, pero vamos a dejarlo claramente, no vamos a tener dudas sobre los límites de si es Turismo, si es Ganadería, la tala de árboles autóctonos, ocurre exactamente lo mismo, la Ordenación del Territorio, Obras Públicas. Efectivamente, en el planteamiento teórico que usted nos hace nosotros también consideramos que eso tenía que estar en Medio Ambiente, pero mientras tanto tenemos que seguir manteniendo nuestra postura, que las competencias, las funciones, los objetivos, incluso el personal, no están suficientemente delimitados y dentro de donde tienen que estar. Lo único que pedimos es ésto, que se clarifique para que el Consejero y todas las personas que están en esa Consejería tengan sus funciones, sus objetivos claros. Nada más que es esto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica. Grupo de Alianza Popular, el mismo tiempo de tres minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. Aclarado el tema de los principios, pasemos, porque antes no dió tiempo a ello, precisamente hablar de esa preocupación concreta. Quedaba diciendo que no se producía solapamiento, independientemente que la palabra sea o no afortunada, todos sabemos realmente de qué se trata. Pues mire usted, la organización interna, entiendo yo, por

principio, de la Consejería, por principio corresponde al Consejo de Gobierno, en segundo lugar, no obstante, la Ley que ratifica la especificidad de la Consejería de Medio Ambiente, si hace falta la Ley 8/87, de 2 de diciembre, que modifica el artículo 37.1 de la Ley 3/84, de 26 de abril, dice Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Por lo tanto, toda la preocupación de que no esté o pueda no estar adscrito o definido o delimitado el tema de la Ordenación del Territorio en la Consejería de Medio Ambiente, debe de desaparecer, porque, efectivamente, lo está, y, efectivamente, va a ser así como tenga que funcionar, y de hecho así está planificado como debe de funcionar.

Además, no debe haber otra preocupación especial en el tema, porque los proyectos se van a realizar y el pueblo los va a beneficiar. Pero, desde el punto de vista organizativo, no debe preocupar tanto. Ahí tiene usted la Administración Central del Estado, con un organismo como el del ICONA y una Dirección General del Medio Ambiente, pero cabría suponer solapamientos?, no, hay colaboración, hay compenetración, hay corresponsabilidad en la planificación y en la ejecución. Pero, es que además, hay una cuestión de concepto que explica todo esto y es perfectamente fácil de entender, usted lo sabe bien, porque, además, conoce los temas especialmente educativos, es la interdisciplinariedad. Evidentemente, los temas de Medio Ambiente van a afectar a Obras Públicas, van a afectar a Turismo, van a afectar a Cultura, van a afectar a Vivienda, necesariamente. Precisamente por eso se ha insistido desde esta Tribuna en otros temas en más de una ocasión que el Consejo de Gobierno está actuando como un grupo colegiado que planifica, coordina y ejecuta coordinadamente. Por lo tanto, no cabe suponer que vaya a haber disfunciones o que vaya a haber excesivas singularidades fuera de las que realmente debe haber en el plan de ejecutivo por parte de las Consejerías en este sentido.

Hay un grupo perfectamente coordinado, hay un auténtico equipo de trabajo, con una planificación perfectamente coordinada, que nos da entender que no hay porqué suponer esa preocupación. Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones, Grupo CDS, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Para el Grupo del CDS,

evidentemente, es una satisfacción que por primera vez en esta Comunidad Autónoma, en el debate de un presupuesto, exista un debate de una Consejería de Ecología y Medio Ambiente. No voy a dar las razones, porque todo el mundo las conoce. Y también tenemos satisfacción de que no se discuta la necesidad de esta Consejería y que se coincida en los principios básicos de actuación de la misma.

Nosotros hemos votado en Comisión en contra de la enmienda a la totalidad, vamos a mantener el voto, por entender fundamentalmente que a esta Consejería hay que darla una oportunidad, pero también es cierto que, desde el punto de vista exclusivamente de visión presupuestaria, bueno, pues yo creo que todos admitimos que tiene una dotación presupuestaria baja. Es la Consejería que tiene menor presupuesto de todas, lógicamente, supone el 4,9 del presupuesto de toda la Diputación Regional, que, fundamentalmente, para este año, la casi totalidad de su presupuesto se va al capítulo 6, el 78% del presupuesto se va al capítulo 6, donde fundamentalmente la partida más elevada es el saneamiento de la bahía, que se podría discutir de que ese tipo de inversiones debería de corresponder a la Consejería de Obras Públicas, no nos preocupa, evidentemente. Y nosotros hemos presentado 23 enmiendas parciales a esta Consejería, creemos que con contenido, también con riesgo de poderlas utilizar otros Grupos con crítica hacia nosotros, pero de nuestras enmiendas queremos dejar constancia de que se puede hacer más con el presupuesto que lo que la propuesta del Consejo de Gobierno tiene.

El propio portavoz de Alianza Popular ha reconocido que son actuaciones modestas, en principio, que tienen que ir concatenadas con una actuación de la Administración Central y, obviamente, de la Comunidad Económica Europea, que esta Consejería tiene poco personal, creo recordar que la información del Consejero era once funcionarios, y, evidentemente, bueno, creemos que si todos estamos de acuerdo en los principios básicos, pues hay que darle contenido de futuro. Y, en consecuencia, nuestro voto de confianza a esta Consejería, al Consejero, al equipo de trabajo, para ver si realmente en el presupuesto del año que viene el contenido presupuestario de esta Consejería le podemos discutir, pues en la misma línea que otras Consejerías que ya tienen historia dentro del organigrama de esta Diputación. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, en esta Consejería no hemos presentado enmienda a la totalidad, por entender que es una Consejería nueva, que debe de gozar al menos de la capacidad de maniobra necesaria para que los planes que en teoría tienen que ser, por ser Consejería nueva, unos esbozos que todavía no están concretados, no se hace acreedora de una enmienda a la totalidad, y lo que hemos presentado son una serie de enmiendas parciales, pensando que hay partidas que son menos importantes donde van ubicadas por el Consejo de Gobierno que el destino que nosotros le hemos dado.

Por lo tanto, vamos a abstenernos en la votación a la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Sí, Sr. Presidente, gracias. Unicamente decir que una vez conseguido lo que dije en el turno a favor de provocar este debate política en cuanto a una Consejería nueva, evidentemente, con nuestra enmienda lo único que pretendíamos era pues clarificar muchas de sus competencias, todavía, si cabe más, lo que pedimos al Sr. Presidente es que no la someta a votación, nosotros retiramos la enmienda como propusimos conseguido el debate, nosotros retiramos la enmienda y que no pase a votación, simplemente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo, se da por retirada la enmienda y se pasa al programa 341.17, que comprende enmienda 73 CDS, enmienda 243 socialista y un voto particular contra el dictamen de Alianza Popular referente a la 74 del CDS.

Turno a favor, en consecuencia, Grupo CDS, Grupo Socialista y Grupo de Alianza Popular, tres minutos cada uno. Tiene la palabra el representante del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Nuestra enmienda n.º 73 trata de una partida presupuestaria de estudios y planes territoriales de 15 millones de pesetas. De acuerdo con la intención o la promesa del Consejero en la comparecencia de ir dotando, incluso a lo largo de este año, de mayor personal técnico a la Consejería, nosotros creemos que en esa línea pues se debe de tener una menor dependencia del exterior, progresivamente, y, en consecuencia, si bien es cierto que hay que desarrollar la Ley de Ordenación del Territorio, y eso requiere asistencia técnica posiblemente, creemos que es

más positivo que se dote de mayor personal funcionario y muy cualificado a esta Consejería. Por eso solicitamos la reducción en ese capítulo correspondiente de "estudios y planes territoriales".

En cambio, en la enmienda 74, por tener otro concepto presupuestario, el 639.2, nosotros aquí aumentamos 8 millones de pesetas para "estudios municipales y planes municipales". No es una contradicción, entendemos, con respecto a la enmienda anterior, sino simplemente una fijación de criterio en el sentido de que hay que empezar a hacer una labor en los ayuntamientos que normalmente no tienen personal cualificado, que no tienen medios, incluso económicos, para poder empezar a desarrollar trabajos que incidan en toda la problemática de esta Consejería y que tienen mucha mayor dificultad de contratar al exterior. En ese sentido, proponemos este aumento de 8 millones de pesetas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, tres minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Nosotros hemos presentado una enmienda a este concepto de la Sección 7, entre otras cosas porque no entendíamos muy bien, y seguimos sin entender, la competencia de esta Consejería para incluir 15 millones para planeamiento urbanístico. Y a pesar de las explicaciones que se nos dieron en la comparecencia del Consejero, creemos que tiene un fundamento claro esta enmienda que nosotros presentamos.

Nosotros creemos que el origen de este problema está en los pactos políticos incompletos del Consejo de Gobierno, que en su día, en base a una propuesta de un Grupo político de esta Cámara, acepta la creación de una Consejería que denomina de "Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio". Y mientras se acepta esa propuesta que se hizo en su día, no se lleva a cabo la conversión necesaria con ese Grupo político para delimitar claramente las competencias; en definitiva, no provocar disfunciones en el funcionamiento, valga la expresión, de las diferentes Consejerías del Consejo de Gobierno. Así nos encontramos con que una inversión de este tipo raya un poco con las competencias propias de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Bueno, si bien eso no se hizo en su momento, ahora también, con el título que se le da a ese concepto, se crea nuevamente confusión y se dice "a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico" 15 millones de pesetas. Nosotros creemos que eso ahí no debe de estar. Nosotros creemos claramente, y más con ese nombre, que debe de estar en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y por eso presentamos en su momento la enmienda.

Claro que esta confusión quizá sea también lo habitual que está utilizando el Grupo de Alianza Popular en esta Cámara en muchos debates, como anteriormente, por ejemplo, hablando de las televisiones, diciendo que no hay nada más que una. Pues no, señor Vallines, hay, al menos, en estos momentos cuatro, y una no nacida, la de la Comunidad Autónoma cántabra, de la que pagamos un dinero. La verdad que sería bueno, entre otras cosas, que se dijese en qué partidas figuran esos 90 millones famosos que hay que pagar anualmente para amortizar la televisión del señor Entresotos, su antecesor. Quizá...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Quizá la confusión sea también como la que se ha producido con eso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular, tres minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

Respecto de la enmienda que propone el Centro Democrático y Social, decir que, efectivamente, aún con la previsión que puede existir en la organización del servicio y con la inclusión del Gabinete de Ordenación del Territorio, haga falta, obviamente, una dotación de medios técnicos que hayan de permitir el que este Gabinete pueda liberarse de la necesidad de estudios con respecto al exterior, lo que hay que decir que eso será así, evidentemente, una vez que la Ley de Ordenación del Territorio esté perfectamente en vigor y debidamente planificada. Pero de momento, hasta que eso llegue, obviamente es necesario el que todos los estudios en marcha hayan de cubrirse todavía con asistencia exterior.

Con respecto a la enmienda que presenta el Partido Socialista, pues decir, en primer lugar, que yo creo que ha quedado suficientemente claro en los conceptos vertidos anteriormente que el tema de ordenación del territorio pertenece a la Consejería de Medio Ambiente, que van a ser dirigidos y tratados desde la Consejería de Medio Ambiente; otra cosa es que dada la interdisciplinidad de este tema de medio ambiente no con la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, sino con un montón de ellas, por razón del concepto como es lógico, porque la realidad no se deja dividir, la realidad misma, como usted sabe, no se deja dividir, es lógico que exista una labor de perfecta y entera coordinación con muchos departamentos de las otras Consejerías.

Con respecto a nuestro voto particular en lo que se refiere a la enmienda 74, debemos de decir lo siguiente: en primer lugar, como principio de la Diputación Regional existe el criterio de ayudar en todo momento a los ayuntamientos que requieran una atención especial en lo que se refiere a planes y proyectos de ordenación, y así se viene haciendo cuando está debidamente solicitado. Por lo tanto, está perfectamente justificada la partida, porque se trata no de sustituir ningún otro planteamiento propio de otra Consejería, sino un esquema de ayuda en aquello que de específico puede tener o incidir en la ordenación del territorio o en la urbanización de una zona determinada en la Consejería de Medio Ambiente.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo del CDS, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, aclararle al portavoz del Partido Socialista que el CDS no tuvo ninguna negociación con el Consejo de Gobierno o con los candidatos al Consejo de Gobierno en la configuración de esta Consejería, solamente expresó en el debate de investidura el deseo y la petición de la creación de la Consejería, dejando, obviamente, la responsabilidad y las manos libres al futuro Consejo de Gobierno para que la desarrollase de acuerdo con sus propios criterios.

En lo que respecta a las dos enmiendas específicas de mi Grupo, yo creo que hay una pequeña contradicción en los argumentos de Alianza Popular, con todo respeto lo digo. Se dice que es una Consejería de disciplina interdisciplinar, interprofesionalidad, y cuando se quiere debatir el aumento de la partida presupuestaria para "estudios y planes municipales", en donde también se dice que esa es la voluntad del Consejo de Gobierno de ayudar a todos los municipios que así lo soliciten, bueno, pues lo único que proponemos es que haya un transvase de una partida a otra, es decir, el concepto 639.1 disminuirle y aumentar el concepto 639.2. ¿Por qué?. Porque si es interdisciplinar, el desarrollo de la Ley del Territorio se puede llevar a cabo también con partidas presupuestarias de otras Consejerías que dedican al capítulo de "estudios y proyectos", es decir, de la Consejería de Obras Públicas o de la Consejería de Industria o de la Consejería de Ganadería, por citar algunas. E incidir mucho más en una carencia que ustedes mismos lo ponen en el presupuesto, es decir, ponen una partida presupuestaria para "estudios municipales y planes municipales"; por consiguiente, estamos de acuerdo en que es necesario, simplemente que nosotros queremos incidir más con un aumento de 8 millones de pesetas. Quiten esos 8 millones de pesetas al capítulo de "estudios y proyectos" de otras Consejerías y vayan aumentando su propio presupuesto poco a poco, aunque sólo sea por picardía.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continuando el turno en contra, Grupo de Alianza Popular, seis minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

Únicamente para manifestar, efectivamente, como ya ha dicho el representante del CDS, que quien tiene la responsabilidad estricta de lo que es la organización de la Consejería es el Consejo de Gobierno y, por lo tanto, desde ese punto de vista, ha entendido en sus criterios que no se produce ningún tipo de dificultad para cumplir los fines y proyectos que desde un principio he enunciado, en razón a lo que son los principios que inspiran la organización de la Consejería.

En segundo lugar, las cantidades previstas en el planeamiento del proyecto de ley son consideradas, están ya previstas como un plan, como un proyecto, y cuando digo proyecto quiero decir que se sabe qué se va a hacer con ellas y que se sabe en qué sentido van destinadas, pues con relación a las cantidades asignadas es suficiente para lo que tiene previsto la Consejería.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. CDS, tres minutos. Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar favorablemente la enmienda del CDS, vamos a abstenernos en la 243 socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a abstenernos en las enmiendas 73 y 74 del CDS, entre otras cosas porque, como usted muy bien ha dicho, no existió pacto, por eso dije yo inicialmente que era un pacto político incompleto, en tanto en cuanto su Grupo lo propuso, el Consejo de Gobierno lo aceptó, pero no se pusieron de acuerdo en la forma en que podría haberse repartido las competencias entre las diferentes Consejerías. Esto es lo que he dicho. En ese sentido, como no se llevó a cabo ese compromiso por ambas partes, pues no están marcados ni los objetivos ni las funciones y las competencias, razón por la cual nosotros no nos vamos a manifestar favorablemente a las enmiendas que proponen y nos vamos a abstener.

Por último, decir que, por supuesto, vamos a votar favorablemente nuestra enmienda. Pero, curiosamente, en la respuesta que se nos ha dado se ha hecho referencia a algo que nosotros no hemos dicho y que aparece en el concepto 639, que era el de "inmovilizado inmaterial" y que no tenía nada que ver, señor Parra, con la revisión y desarrollo de planeamiento urbanístico. El planeamiento urbanístico como tal debe de figurar en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y, por lo tanto, si son los ayuntamientos los que tienen que elaborar su planeamiento urbanístico, sean ellos, a través del apoyo que le tenga que prestar la Consejería correspondiente y no ésta, para mezclar urbanismo, ordenación del territorio, también hay municipal. Eso era lo que decía y me parece que me ha contestado a un concepto que no era al que me he referido yo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Finalmente, Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

Solo para decir que no encontramos razones suficientes por las cuales tengamos que hacer ninguna rectificación del proyecto de ley del Consejo de Gobierno y sí matizar, una vez más, que aparte de que en la anterior Agencia de Medio Ambiente el concepto figuraba, insisto, como un concepto de ayuda, un concepto de ayuda, por razón de lo específico, que en un momento determinado un ayuntamiento puede requerir en lo que se refiere a una planificación urbanística que tiene que incidir o que ver directamente con el medio ambiente. Eso es todo. Es una cuestión de matíz, y ratificamos el criterio del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Votaciones.

Enmienda 73 del CDS. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 6, en contra 20, abstenciones 9.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

Enmienda 243 socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 10, en contra 22, abstenciones 4.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

Finalmente, voto particular de Alianza Popular contra el dictamen a la 74 del CDS. Votos a favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 20, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se aprueba el voto particular.

Se interrumpe esta sesión durante veinte o vinticinco minutos. La Presidencia ruega a los portavoces tengan la amabilidad de acercarse medio

minuto para una cuestión de segundo orden, de orden interno, pero que conviene dejar aclarado.

(Se suspende la sesión a las doce horas y quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se reanuda la sesión.

Pasamos al programa 342.18, que comprende cinco enmiendas del CDS, cuatro del Grupo Regionalista, una enmienda del Grupo Socialista y dos votos particulares de Alianza Popular contra el dictamen a 77 del CDS y 244 socialista.

En consecuencia, comienza el turno a favor con la intervención del Grupo del CDS, por cinco minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Tenemos una serie de enmiendas a este programa 342.18, algunas de supresión para poder tener partidas presupuestarias a destinar en otras de adición. Nosotros vamos a retirar la enmienda 75 y emplearemos el tiempo de nuestra intervención en las siguientes enmiendas.

La 76 trata de un aumento presupuestario, una petición de 12 millones de pesetas. El proyecto de ley del Gobierno destina solamente 3 millones de pesetas al concepto de "publicidad, información, reuniones y conferencias" y nosotros pretendemos que haya una partida presupuestaria de 15 millones de pesetas. ¿Por qué?. Pues porque consideramos que la base de una eficaz política medioambiental pasa por la concienciación ciudadana de los problemas del medio físico y natural que nos rodea. Yo creo que en el inicio de la vida de esta Consejería en la Diputación Regional, hay que hacer un primer esfuerzo de concienciación ciudadana y eso requiere, obviamente, partidas presupuestarias para publicidad e información.

Referente al concepto 213, creemos que hay que incidir de forma importante en todo lo que significa la mejora del medio natural de nuestras playas, que son muchas, y de todo el entorno que corresponde a nuestras playas. Se nos puede argumentar, como se nos dijo en Comisión, que ya hay partidas presupuestarias al respecto, que incluso corresponde a la Dirección General de Costas la parte correspondiente a todo el entorno de las mismas, pero seguimos insistiendo en que hay que aumentar las partidas presupuestarias. En ese sentido, para todo lo relativo a "maquinaria, instalación y utillaje de limpieza de playas" solicitamos un aumento presupuestario de 6 millones de pesetas.

En la enmienda número 78, siguiendo con la tónica de potenciar la información al ciudadano sobre todo lo referente a política medioambiental, proponemos también un aumento de 4 millones de pesetas para la "organización de jornadas, efemérides, programas y actividades relacionadas con el Medio Ambiente".

Exactamente lo mismo en la enmienda 79, en donde proponemos un aumento de 5 millones de pesetas en este caso para "organización de jornadas, efemérides, programas y actividades relacionadas con la Ordenación del Territorio". Va a haber un debate sobre la Ley de Ordenación del Territorio y, obviamente, antes y después, aprobada la Ley y antes de debatirla, creemos que es muy importante que a lo largo y a lo ancho de nuestra región se organicen jornadas que tiendan a recoger opinión y a explicar posteriormente la Ley de Ordenación del Territorio.

Por último, la enmienda número 80 de este programa es una enmienda de adición, que Alianza Popular dejó aparcada en la Comisión de Economía y Hacienda, argumentando que estaba de acuerdo en el concepto y que intentaría buscar una partida presupuestaria de modificación en esta Consejería para proponer la posibilidad de aceptar esta enmienda en el Pleno. Se trata de tener 5 millones de pesetas a disposición de organizaciones de carácter ecologista para que ellos puedan desarrollar estudios, proyectos y todo lo que se refiera a la divulgación sobre nuestro medio ambiente. Estas organizaciones ecologistas, sin ningún tipo de juicio de intención sobre matices políticos o no, creemos que es importante potenciarlas, porque lo que no cabe duda es que tienen un sentido más utópico de la realidad y de la defensa del medio

ambiente que lo que podamos tener las propias organizaciones políticas. Esto es así y yo creo que es un movimiento que va en aumento en toda Europa occidental. Y sin ningún temor por lo que pueda suponer de pérdida de protagonismo por parte de las organizaciones políticas, creo que es muy importante ayudar a estas organizaciones ecologistas, repito, porque van por delante de muchos de nosotros, yo así por lo menos lo reconozco o lo reconozco mi Grupo, y pueden hacer actividades que posteriormente nos puedan dar motivo de reflexión a las organizaciones políticas, y muy particularmente a aquellos que tienen la responsabilidad ejecutiva para seguirles la estela de esas utopías.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista, cuatro minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: En este programa hemos presentado cuatro enmiendas.

La 116, donde proponemos lo mismo que en las anteriores Consejerías, una rebaja al sueldo del señor Consejero a 5 millones de pesetas; al Secretario General Técnico le bajamos las retribuciones complementarias a 2.999.000; al Director Regional de Medio Ambiente también a 2.999.000.

Y una enmienda de supresión al epígrafe "alquiler del vertedero de "El Mazo" de 20.300.000 pesetas. Nosotros no entendemos cómo se puede pagar un alquiler de 20.300.000 pesetas por una finca cuyo valor quizá no tenga ni siquiera el alquiler de un año y que, en todo caso, el Consejo de Gobierno tiene instrumentos legales para proceder a la expropiación de la finca por interés público. Si, por ejemplo, un ciudadano que tiene una finca por donde hay un trazado de carretera, pues tiene a veces que sufrir el inconveniente, por el interés general, de ver cómo le expropian esa finca; es algo habitual, que le ocurre todos los años a los vecinos de esta región, que bien porque hay que pasar una carretera o hay que pasar una traída de gas o de lo que sea, se procede a la expropiación, pues nosotros no entendemos por qué no se ha puesto en marcha un procedimiento para expropiar esta finca y ahorrarnos la sangría de tener que pagar la Diputación todos los años 20.300.000 pesetas a un ciudadano que está en todo su derecho de cobrarlo si hay alguien que se lo pague, pero que entendemos que nosotros no debemos de pagar esa cantidad tan abusiva. Si esa situación permanece indefinidamente, pues con esa finca ha

hecho el negocio del siglo, así de claro, cuando el valor real de esa finca igual no tiene ni ese precio. Entonces yo creo que hay que proceder, si es que se va a seguir con ese sistema, a la expropiación de la finca, abonar lo que corresponda y que pase a ser una finca propiedad de la Diputación Regional, si es que allí se va a seguir utilizando eso como vertedero.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A continuación es el turno del Grupo Socialista, tres minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Yo voy a defender, en representación del Grupo Socialista, una enmienda al dictamen de la Comisión, la 245, y voy a hablar favorablemente al dictamen de la Comisión en la 244, sorprendentemente sin haber escuchado previamente el voto particular de Alianza Popular, como hubiese sido lógico y como han referido ya otros compañeros que han hecho uso de la palabra anteriormente.

Con relación a la enmienda 245, decir que, sin más, nosotros creemos que se tiene que suprimir ese concepto de "gastos diversos, publicidad e información", 2 millones de pesetas, y "reuniones y conferencias" otro millón de pesetas, entre otras cosas porque la propia Consejería de la Presidencia, según declaraciones del propio Consejero en su día, decía que tenía una partida suficiente para dotar para estos mismos gastos diversos al resto de las Consejerías. Entonces no encontramos ninguna razón para que figure dicho concepto con esas cantidades.

Con relación a la defensa del dictamen en lo que se refiere a la enmienda anterior nuestra 244, decir que si bien es cierto que el valor en arrendamiento del terreno del vertedero de "El Mazo" desde luego es desorbitado, nosotros creemos que si se han iniciado ya los trámites para la expropiación de ese terreno no entendemos por qué hay que pagar toda esa cantidad. Creemos que con una cantidad inferior sería suficiente, salvo que se quiera demostrar que existe una clara ineficacia en la gestión. Porque, desde luego, ya hemos tenido experiencias en esta Comunidad Autónoma, y yo al menos en otras instituciones en las que también he estado anteriormente y esto hoy en día, en donde he observado cómo un expediente de expropiación por el trámite de urgencia, lleva un trámite, valga la expresión, realmente reducido, sin embargo esa misma persona que ponía en práctica esos métodos en un

ayuntamiento, en estos momentos en la Diputación Regional, no tiene la suficiente eficacia en la gestión, si es que se puede llamar de esa manera, para conseguir ese terreno, conseguir expropiarle en un plazo de tiempo breve y, sin embargo, prevén 20.300.000 pesetas para pagar un arrendamiento que de la otra manera se conseguiría, se pagaría, se haría el depósito previo y se pagaría en su momento el precio justo que vale ese terreno y no tener que estar derrochando de esta manera fondos públicos que son tan necesarios, como ustedes mismos han reconocido en las diferentes intervenciones que han tenido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular, tres minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

Me ocuparé, en primer lugar, de responder a las enmiendas 177, porque conceptualmente nos aluden también al problema que acaba de plantear el representante del portavoz del Partido Socialista, para indicar lo siguiente: primero, a nuestro criterio debieron de ser los propios Ayuntamientos lo que ante un plan perfectamente diseñado por la Consejería de Medio Ambiente en la Dirección Regional de Gestión de los Resíduos Sólidos, sellados de vertederos incluidos -de eso podremos hablar más tarde-, debieron de ser inicialmente los propios Ayuntamientos quienes aportaran, naturalmente, el terreno, como así han hecho muchos, salvo el caso del vertedero de "El Mazo".

En segundo lugar, el acuerdo establecido por la Diputación Regional y los propios Ayuntamientos, con la única finalidad de hacer una auténtica colaboración y apoyo, con su vocación municipalista, de ayuda a los Ayuntamientos, porque sabemos que los Ayuntamientos están en una situación de financiación muy escasa, la propiedad, en el supuesto de la expropiación, pues no iba a cobrar ningún tipo de indemnización a los Ayuntamientos. Segunda razón.

Tercera razón. El Plan de Resíduos Sólidos, puesto en marcha, supone en favor de los Ayuntamientos una reducción de 400 pesetas/tonelada, puesto que la Diputación iba a pagar 200 pesetas/tonelada y hoy, por ejemplo, Torrelavega está pagando, muy a nuestro pesar, 600 pesetas/tonelada, 700 pesetas/tonelada, como ocurre con Piélagos.

En cuarto lugar. Hay que, además, tener en cuenta, respecto al tema del expediente de expropiación, que hay acuerdos en vigor, acuerdos y convenios en vigor entre los Ayuntamientos y la propiedad, que indudablemente iban a dificultar, señor portavoz del Partido Socialista, la posibilidad de una expropiación. Esa dificultad tal vez pueda obviarse, o salvarse mejor dicho, pero sin duda alguna a lo largo de una larga y densa tramitación, que va a traer como consecuencia la paralización de residuos sólidos, que es lo que, en definitiva, ha sido el motivo fundamental de planificación del Consejo de Gobierno: planificar ordenadamente el tema del vertido de residuos sólidos en Cantabria.

Así que, insisto, no hay razón alguna para suponer que deba procederse a esgrimir criterios como los que ha hecho su Señoría de una falta de gestión, y mucho menos haciendo alusiones al pasado. Tengamos en cuenta, además, que este tema tiene una versión de industria, que no solamente de servicio, sino también un carácter industrial que ha de contemplarse necesariamente en el concepto.

En cuanto a la enmienda número 76 del Centro Democrático y Social, decir lo siguiente: claro que un principio, y lo hemos dicho antes, necesario es el de la concienciación en un tema tan importante como el del Medio Ambiente, y no sólo por la conservación del paisaje, sino por la rentabilidad humana y social que el tema tiene.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barrada): Se le ha terminado el tiempo, pero puede continuar su Señoría en el turno en contra.

EL SR. PARRA BELENGUER: La concienciación es importante, señor portavoz del Partido del Centro Democrático y Social, pero no hay que olvidar que este es un tema, precisamente por nuevo, delicado.

De acuerdo con usted a que determinados grupos de la sociedad toman conciencia de la realidad. De eso hablaremos posteriormente. Pero, indudablemente, quien mejor toma conciencia de la realidad, de la importancia del medio ambiente y la planificación de ordenación territorial es la propia Consejería y el Departamento técnico de la Dirección Regional de Medio Ambiente, que prevé una cantidad prudente, no digo modesta, digo prudente,

para que el efecto que puede tener ese amasijo de información no se convierta precisamente en eso, en un amasijo, sino en una ordenación adecuada de la información. Desde ese punto de vista, le diré que la Consejería de Medio Ambiente prevé una campaña de educación ambiental. Casos concretos:

- Cursos de formación, en colaboración con el Instituto de Ciencias de la Educación, de Formación Profesional se entiende, sobre temas de medio ambiente.
- Otra serie de acciones para potenciar itinerarios didácticos del ARIDA, en Peñacabarga. Hay que tener en cuenta que el año anterior asistieron 8.000 alumnos, y eso es formación y eso es concienciación.
- Creación de itinerarios nuevos en La Barquera y en Las Caldas de Besaya.
- Concurso de redacción sobre un tema tan capital e importante que ha dado nombre a gran parte de la historia no solo de Cantabria, sino de España entera: el tema de "El Ebro: un río para todos".
- Un Congreso de Gestión de Resíduos Sólidos, en colaboración con la Universidad de Cantabria.
- Y una campaña divulgativa de exposición del Plan Regional de Resíduos Sólidos.

Esto es conciencia. Evidentemente que es necesario, pero hay que hacerlo de una manera planificada; si no se hace de una manera planificada, el efecto que se busca se puede, naturalmente, volver en contra nuestra. No se trata de crear algaradas, se trata de crear información debidamente planificada y correcta sobre las actuaciones que se están haciendo en la recuperación del medio ambiente.

Respecto de la enmienda 245 del Partido Socialista, decir lo siguiente: esa es una partida perfectamente justificada, porque se refiere, en primer lugar, a acciones de "publicidad y formación" y perdón Señoría, no propagandísticas, como aluden sus Señorías en las enmiendas. El propagandismo supone una estrategia intencionada y sea cual sea la intención. La Dirección Regional de Medio Ambiente, la Consejería, el Consejo de Gobierno pretende una campaña de propaganda -y ya hemos tenido en algún otro tema ocasión de matizar el significado de los dos términos-, propaganda adecuada para publicidad e información, educación ambiental y divulgación; pero, además, también para acuerdos de cooperación científica y técnica. Por ejemplo, en concreto: cooperación con la Universidad Complutense para un estudio de verificación de

ubicación de los vertederos en el Plan de Resíduos Sólidos; colaboración con ICONA, un convenio para estudios de protección de las zonas húmedas. Bien, estas son acciones de colaboración y no propagandísticas, precisamente, que revierten en estudios concretos sobre temas que a todos nos interesan sobre el medio ambiente y en beneficio de esa planificación.

Respecto de la enmienda 245, 78 del CDS, 79 del CDS y la 80, indicar lo siguiente. Decía el portavoz del Centro Democrático y Social "las organizaciones ecologistas van por delante". Mire usted, yo no comparto el mismo planteamiento. Evidentemente toman conciencia de una realidad y contribuyen a despertar la conciencia colectiva respecto de una problemática; pero, evidentemente, ir por delante es ir con una planificación técnica. No se puede abordar sin un conocimiento de la realidad, serio, técnico y bien planificado, no se puede abordar ningún tipo de acción que sea seria.

Y cuando nosotros dijimos en Comisión, y personalmente lo dije yo, que me parecía perfecto el concepto de concienciación y de apoyo, me estaba refiriendo, y aquí ratifico en este momento, que, como dice la enmienda de su Señoría, "para realizar estudios, proyectos que se refieran a la concienciación, a la divulgación o a la mejora de algunos de los aspectos del medio ambiente". Pues bien, en este momento hay que ratificar: la Consejería de Medio Ambiente, como cualquiera de las demás, no tiene ningún inconveniente, ante un estudio serio, planificado, sean quien sea quien lo presente, el tomarlo en consideración; pero, evidentemente, desde el concepto de que la concienciación y planificación debe nacer de un conocimiento técnico profundo y bien asentado, quien tiene que valorar las acciones es evidentemente el Departamento técnico y no una asociación que solo hace tomar conciencia de la realidad de un problema, en cuyo sentido estamos perfectamente de acuerdo.

Respecto a las enmiendas del Partido Regionalista, 114, 115 y 116, sinceramente lo que se refiere al tema de salarios y demás, yo creo que ha sido suficientemente debatida la cuestión, señor Revilla, no obstante, déjeme insistir en una cuestión de tipo conceptual. En realidad, si alguien cualificado, preparado y trabajador, eficaz en su gestión, eficacia que nace de su preparación y cualificación, requiere una compensación, esa es la motivación fundamental de por qué razón a un alto cargo se le tiene que asignar una cantidad igualmente significativa. Eso es cuestión de criterio, y

yo no quiero discutir con su Señoría la cuestión de criterio. Pero, evidentemente, tenga usted en cuenta que no se trata de un movimiento mecánico el subir el salario de un Consejero, un Director Regional o un Secretario Técnico como movimiento mecánico, se trata de que estos señores son los que planifican, coordinan y organizan una gestión importante para el bien común de Cantabria, y desde ese punto de vista se les debe exigir la rentabilidad en esa función. Creo sinceramente que ya anteriormente la Agencia de Medio Ambiente, la Dirección Regional en la actualidad, el Consejero o el Secretario Técnico, como altos cargos están cumpliendo a la perfección, como demuestra la planificación que estamos haciendo y debatiendo en esta Cámara, cumpliendo a la perfección con el cometido que supone la compensación que reciben por su salario.

Nada más, Señoría. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno en contra. Grupo de Centro Democrático y Social, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Parece que en esta Consejería se tiene miedo a que organismos ajenos a la misma puedan desarrollar también sus actividades. Parece que aquí se está en contra de las tesis mantenidas cuando se hablaba de la Consejería de Turismo, en donde se facilitaba a organización y a organismos externos a la propia Consejería, a través de ayudas por capítulo 4, intentar desarrollar actividades en torno a un mismo objetivo. Nadie pretende quitar toda la responsabilidad de coordinación y de planificación a la propia Consejería, ni mucho menos.

La propuesta de adición que nosotros proponemos para ayudar a las organizaciones de carácter ecologista, ya decimos "para elaboración de estudios, proyectos y divulgación", estudios y proyectos. Si se tiene el criterio de que si se presentan estudios serios encontrarán apoyo, abramos una partida presupuestaria; abramosla, si no se gasta, el propio Consejo de Gobierno ya tendrá posibilidades de destinar ese dinero a otras cosas. Si el propio Consejo de Gobierno entiende que las propuestas que le puedan venir de otras instituciones sin ánimo de lucro no son de recibo o no son eficaces o no son para el bien común, pues evidentemente la responsabilidad en la toma de

decisión la va a tener el propio Consejo de Gobierno; nadie pretende aquí que la tengan otras organizaciones ajenas al Consejo de Gobierno.

Me ratifico en la idea que claro que este tipo de organizaciones van por delante de los demás, y al menos tengo la humildad de reconocerlo, porque creo que es así. Y es tan así que esta Consejería es nueva, antes no existía. Ni el propio Grupo de Alianza Popular ni ningún otro Grupo político de esta Cámara tiene una Consejería específica en todo el territorio español. Nos empezamos a concienciar ahora, en Cantabria ahora, desde el punto de vista de darle la importancia funcional y orgánica dentro de un Consejo de Gobierno.

Además, yo creo que es un hecho evidente de que este tipo de organizaciones están teniendo, día a día, respaldo ciudadano. Es otro de los argumentos que aquí a veces se esgrime para querer tener razón. Yo no le quiero adscribir para tener razón, simplemente para constatar un hecho. Están teniendo apoyo ciudadano y eso, al menos, nos tiene que hacer pensar a todos de que puede ser bueno el ayudarles. Si lo único que se pide es una ayuda, no cuáles van a ser los criterios para las mismas, eso que lo fije el propio Consejo de Gobierno a través de la parte genérica de lo que deben ser subvenciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, tres minutos para turno en contra.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Yo, Señorías, les quería decir, en primer lugar, que la alusión que he hecho yo al pasado la he hecho exclusivamente con relación al trámite, sin más, sin entrar en ningún otro juicio de valor. Supongo yo que los trámites en el pasado, cuando no ha variado la normativa, sean los mismos que ahora.

En cuanto a la ineficacia que yo decía en la gestión, es que está clara, es la primera gestión que tenían que haber hecho ustedes nada más entrar en el Gobierno, y todavía no saben ni cómo afrontarlo. Tienen un plan anterior que no saben si le van a cumplir de una manera o de otra, porque cada día que uno se levanta y lee los periódicos se entera de una nueva iniciativa; en

definitiva, porque no se tienen los criterios claros, que es lo principal para tomar ninguna iniciativa.

Dificultades para la expropiación. Miren ustedes, claro, expropiar a viejecitas que residen en Suiza o en otro lugar parece que es muy fácil, expropiar cuando ha intervenido previamente, hay unos compromisos con otras administraciones, parece que es dificultoso. Es que yo creo que para eso está el trámite de urgencia precisamente, para eso está, para llevar a cabo una gestión inmediata, clara, en defensa de los intereses públicos, de los intereses colectivos y llevar a cabo esa expropiación sin más, porque resolvemos un problema que es muy preocupante para todos los cántabros.

Después, el señor Parra empieza a hablar de que si eso va a permitir una reducción del gasto de los ayuntamientos. En contra de eso no estamos, estamos a favor, pero eso no me lo puede utilizar usted para replicar a la enmienda nuestra con el voto particular. Eso es importante, pero no se queden ustedes ahí. Realmente que se reduzca, porque ahí tenemos el problema de Ciriego, que necesita no sólo que se reduzca, sino que se abandone de una vez ese vertedero, y todavía le estamos padeciendo y últimamente estamos observando unas fotos realmente escandalosas en los medios de comunicación, de la ciudad acabada precisamente, terminada y que se encuentra con ese vertedero. Pues no, resuélvanlo, que es lo importante.

Por lo tanto, nosotros seguimos insistiendo en que la reducción que nosotros hacemos no va en absoluto contra lo que ustedes pretenden, únicamente que queremos que no se derroche ni una sola peseta. Y creemos que con los 15 millones que nosotros les incluíamos era suficiente para pagar un arrendamiento, a pesar de que ustedes demuestren esa lentitud que les caracteriza, que es lo que yo llamo ineficacia en la gestión, para llevar a cabo una expropiación necesaria; y si lo es, háganla, sin más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Presidente del Gobierno.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Confundir competencia para ordenar y aprobar un Plan de Residuos Sólidos, con independencia de que yo entiendo que la transferencia mal hecha y que el Gobierno no colabora en completar las facultades y posibilidades que la Ley otorga, y creo que, a mi juicio, sigue

otorgando, a los Gobernadores Civiles, en lugar de transferirlo totalmente al ente autonómico, confundir esas posibilidades recortadas con la obligación es no conocer la Ley de Régimen Local, en virtud de la cual son los Ayuntamientos los obligados a tratar el tema de los residuos sólidos, a resolverlo y capacitados para establecer tasas con esa finalidad.

Una cosa es que nosotros podamos establecer un Plan, aprobarle y decidir cómo ha de ser un vertedero y dónde, y vuelvo a insistir que a falta de una serie de competencias, a mi juicio, que hacen esta capacidad ilusoria, y otra cosa es decir que tenga que ser el Consejo de Gobierno el que resuelva el tema de los ayuntamientos y no es así, puede resolverlo si le parece oportuno, pero no tiene obligación, la obligación es de los ayuntamientos.

Segundo, cuando se habla de que se debería de haber expropiado, efectivamente, si el Ayuntamiento de Torrelavega estuviera bien gobernado, ya habría expropiado...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Ruego retire esta alusión.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: La retiro. Pero es que se ha dicho que nosotros tenemos que expropiar, señor Presidente, y yo digo que no, que está en el término municipal de Torrelavega y en el término municipal de Renedo, y los expedientes los tienen que iniciar los Ayuntamientos y los debieran de haber iniciado, y si estuvieran bien regidos, lo tendrían resuelto.

Segundo. Es esta Asamblea la que ha propuesto la paralización del Plan de Residuos Sólidos, y ha sido la oposición vecinal, frente a la que no tenemos ningún argumento, ha sido el Ayuntamiento de Torrelavega que ha plantado allí su policía municipal, con mejor o peor acierto -eso ya no lo juzgo- y hemos sido nosotros los que hemos decidido, efectivamente, ante la falta de posibilidades de continuar la obra, paralizarla. Si no se hubiera tomado este acuerdo en la Asamblea, hoy estaría concluído y estaría vertiendo Santander. Porque el Ayuntamiento de Santander, ciudad terminadísima, como las demás de España desde luego, y eso está claro, no puede determinar dónde vierte fuera de su término municipal; no puede ningún alcalde de Santander, ni pudo ni podrá, decir que puede echar sus basuras en otro término que el suyo. Evidentemente, lo que está claro es que no se puede quitar el vertedero de San

Román para llevarle al lado o para llevarle al Sardinero o para llevarle a Mataleñas, no se puede.

Aquí lo que está claro es que hay un defecto grave en las competencias, un defecto en la no transmisión de un pequeño artículo, que no tiene demasiada trascendencia, que dice cuándo un Ayuntamiento solicita de otro término municipal o de otro Ayuntamiento echar sus basuras -es un tema importante, y perdone, señor Presidente, que me extienda- echar sus basuras...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le quedan tres minutos.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: ... deberá solicitarlo, y si no se le concediere la licencia, el Gobernador Civil podrá imponer esa hipoteca, ese canon, esa servidumbre. Pero hoy esas posibilidades no las tenemos transferidas, fíjese usted, y no las tenemos transferidas porque con consultas que he hecho yo al Gobierno Civil, todavía no han contestado. Algo pasará. Porque si tuviéramos esa competencia, nosotros, efectivamente, podríamos decir: señor Gobernador Civil, mande usted a la Guardia Civil para que se cumpla esta petición de este Ayuntamiento. Pero no tenemos esa posibilidad y, por lo tanto, ni los Ayuntamientos pueden llevar basuras fuera de su término municipal, ni nosotros, desde luego, podemos paralizarlo.

Pero es que tampoco tenemos obligación. Nuestra competencia termina en el informe técnico; es decir, hay uno, dos, tres o cuarenta sitios válidos, y si ustedes vierten basura han de hacerlo en estas condiciones, y nada más. Otra cosa es que podamos, indudablemente la Asamblea es soberana, es decir, aquí hay 100 millones para subvencionar el tema de la eliminación de residuos sólidos en múltiples lugares, podemos, pero no tenemos obligación. Y la competencia para haber expropiado ese terreno tenía que haberla ejercido el Ayuntamiento de Torrelavega, que ya es mayorcito en edad, dignidad y gobierno, que si yo hubiera sido alcalde de Torrelavega ya lo tendría expropiado. Y aquí hemos prometido expropiar, lo que sucede es que ahora no vamos a verter allí probablemente. Y cuando dice que damos soluciones. No, estamos hablando de posibilidades, orientando a los Ayuntamientos, que no tenemos que dar soluciones, tenemos que proponer.

Y vuelvo a insistir que no hemos pagado ninguna renta, porque la renta estaba calculada en función de toneladas vertidas. Y el único que paga renta y

mucho más por tonelada, es el Ayuntamiento de Torrelavega, que no expropia cuando debería. Ha podido y ha debido de hacerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo...

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, para una cuestión que entiendo que es de procedimiento. Aquí sí que se ha abierto un debate nuevo por parte del señor Presidente del Consejo de Gobierno. Se ha empezado a hablar de si se tienen competencias o no en materia de vertederos, se ha hablado si es el Estado, Administración central, o la Comunidad Autónoma o los Ayuntamientos los que deben de solucionar el problema, y creo que se ha abierto un debate absolutamente nuevo sobre una cuestión que es, de fondo, de los vertederos, pero lo que se estaba debatiendo era una enmienda sobre expropiación. Y como se permite al señor Presidente del Consejo hacer digresiones en la materia de vertederos y hablar de otras cosas, que no es exactamente la competencia, pido, razonablemente creo, que nuestro Grupo debe de tener, y creo que todos los Grupos, un turno para poder responder a las cosas que se han dicho aquí, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia estima que no debe de acceder, puesto que si se ha abierto un debate nuevo, el debate es ajeno al tema de este pleno. Se puede lamentar el hecho de que se haya abierto, pero sería mucho más lamentable que se continuara. No procede y continúa el turno de posiciones.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, lamento tener que decir que con esas palabras usted está admitiendo que, efectivamente, el señor Presidente del Consejo ha abierto un debate nuevo, que usted ha consentido, pero que quiere cortarle aquí, justo para que no se siga en ese debate nuevo. Yo admito la decisión de la Presidencia, la acato, pero desde luego no la comparto, señor Presidente. No podemos estar los Grupos indefensos ante una intervención por una interpretación del Reglamento, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Conscientemente de lo que hago, no recojo ese planteamiento.

Turno de posiciones. CDS, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

No obstante, al hilo de la enmienda que ha surgido sobre el tema del vertedero de "El Mazo", que nosotros hemos retirado precisamente en nuestra enmienda para evitar este tipo de debate que podría, bueno, entorpecer lo que es el debate propio de la Consejería, pues simplemente al hilo recordar a todos, y muy especialmente al Presidente del Consejo de Gobierno, que las mociones aprobadas en esta Asamblea, las proposiciones no de ley, no vinculan al Consejo de Gobierno. Por consiguiente, que no se apele a una decisión de la Asamblea para hacer o no hacer determinadas acciones que le corresponde al Ejecutivo. Simplemente es una recomendación las decisiones que se tomen aquí y no son vinculantes para el Consejo de Gobierno. Simplemente eso y sin ánimo de entrar en ninguna polémica.

Respecto a las enmiendas propias de mi Grupo, las vamos a mantener. Decir, obviamente, al portavoz de Alianza Popular, que nosotros entendemos que sí están de acuerdo con la información, la publicidad y la potenciación de todo lo que se refiere a medio ambiente, pero muy poco; es decir, están de acuerdo en información poca y con mucho cuidado, no vaya a ser que se les desmadre.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista. Grupo Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, voy a utilizar yo mismo este turno de fijación de posiciones para decir algunas cosas que son evidentes.

El Ayuntamiento de Torrelavega tiene solucionado su problema de vertido, el Ayuntamiento de Santander, con perdón, nos va a llegar la mierda, con perdón, hasta las narices como sigamos así.

Segunda cuestión, ¿de quién es la competencia?. La competencia podrá ser de los Ayuntamientos, podrá ser de la Comunidad Autónoma, podrá ser del Estado; lo que está claro es que este Consejo de Gobierno ha solicitado de la Comisión correspondiente de Economía y Hacienda en el Congreso de los Diputados que se modifique una partida que iba destinada a Conservatorios de Música, 121 millones de pesetas, para el Plan de Resíduos Sólidos, que ha sido aprobada y que, por lo tanto, figura como tal. Luego si tienen 121 millones que han solicitado para poner en marcha el plan de vertederos, no se puede venir ahora a decir que es que no se tienen competencias, cuando no se puede

echar la culpa a un ordenador. Evidentemente la ineficacia es que teniendo dinero, no se ponga el plan en marcha.

Tercera cuestión: competencias. Tenemos todas las competencias, porque esto es Ordenación del Territorio, señor Presidente. Una cuestión es que usted no sepa lo que se trae entre manos y otra cosa es que se escude en que no hay competencias. Tenemos todas las competencias. Traiga usted aquí una Ley de los Vertederos, o una Ley, mejor dicho, de Resíduos Sólidos y verá usted cómo puede expropiar, verá usted cómo tienen que colocarse en su sitio los vertederos y verá usted cómo obliga a los Ayuntamientos a verter en aquellos sitios que diga la Ley. Porque para eso está esta Cámara, para hacer Ley, con competencias de Ordenación del Territorio para que todos los ciudadanos y las instituciones que representan a esos ciudadanos, entre ellas el Parlamento, pone un Plan de Resíduos Sólidos.

Usted tiene el dinero, por lo tanto, Fondo de Compensación Interterritorial, que lo han modificado, y me parece muy bien, tiene la potestad en esta Cámara, o tenemos la potestad en esta Cámara para legislar. Hagamos ese plan legislativo de resíduos sólidos y no echen la culpa al empedrado.

La realidad es otra, los Ayuntamientos han solucionado sus problemas, el único que no lo tiene solucionado es Santander, al parecer.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular, tres minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Señor Presidente, Señorías:

Volvemos con la cuestión de los ecologistas. Mire usted, si hay que ser realistas con el tema, todos sabemos que una organización, un tipo de asociación de las muchas que incluso se llaman culturales, obviamente están plagadas de ideología, y ésta está absolutamente plagada de una ideología que induce constantemente a la pasividad por defender en los temas que a medio ambiente se refiere, por defender abiertamente una planificación de medio ambiente que no tiene en absoluto nada que ver con el Consejo de Europa, es lo

que hemos dicho antes. Es el no dejar hacer por principio, es conservar la naturaleza con matojo, y eso no es ordenar el medio ambiente. Pero, en cualquier caso, existe una partida abierta en el presupuesto para la atención de estudios y proyectos, y hemos dicho: si se presentan estudios y proyectos, serán atendidos con el criterio técnico de la Consejería.

Desde el punto de vista de la cuestión que plantea el Partido Socialista, bueno, usted se empeña, señor portavoz del Partido Socialista, en insistir con una Ley de Vertederos. Su Señoría sabe que no podemos traer a esta Cámara una Ley de Vertederos porque no tenemos competencia para ello, tenemos sólo competencia transferida para ordenación y planificación, y la ordenación y planificación no está impedida por principio o por ley. Esa es una de las razones por las cuales... no gesticule usted, señor portavoz del Partido Socialista, esa es una de las razones por las cuales la Consejería tiene un contencioso-administrativo con la Administración central del Estado. ¿Por qué niega usted esta realidad que es evidente?. No se puede decir demagógicamente aquí traiga usted una Ley, cuando la autonomía no tiene competencia para poder establecer esa Ley, no la tiene. La prueba evidente es que la Consejería tiene un contencioso-administrativo precisamente por intentar un Decreto, Señoría.

Estamos totalmente de acuerdo que la ordenación del territorio es fundamental para Cantabria, y usted lo sabe perfectamente. Pero que todos somos sensible a ello, no sólo su Señoría. Que estamos dispuestos a escuchar y atender, dada la enorme importancia que el tema tiene en todas las Consejerías, en todo lo que signifique una planificación del desarrollo de Cantabria. Está claro, y su Señoría lo sabe perfectamente. Estamos dispuestos a ello, pero, evidentemente, lo que no se puede hacer coyunturalmente en un tema como este, que depende y va a depender sustancialmente de ello, es traer aquí la demagogia de pensar ustedes no sirven para nada, ustedes no son eficaces, ustedes están absolutamente imposibilitados de actuar, cuando lo que ocurre es que desde el punto de vista legal hay una enorme confusión en el planteamiento legal de la Administración central del Estado y de la Autonomía. No hay competencias para hacer esa ley.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su Señoría.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a las votaciones.

Enmienda 76...

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, para una cuestión de haber sido aludido con la palabra "demagógico". Yo me siento aludido, y no agradablemente, cuando se utiliza ese término, ese apelativo calificativo, a mis palabras. Simplemente para eso y en un segundo...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Señor Blanco, no le puedo conceder la intervención. Esta Presidencia estima, y es de dominio común, la palabra "demagógico" tiene hoy el sentido de una vaguedad....

EL SR. BLANCO GARCIA: No, señor Presidente. Será lo que cada uno le quiera dar a esa palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si usted desea un minuto para determinar que no hay demagogia, se lo concedo.

EL SR. BLANCO GARCIA: Solamente para eso. Yo respondo solamente a esa alusión.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene un minuto.

EL SR. BLANCO GARCIA: Mucho más breve, señor Presidente.

Admitiría su alusión de demagogia, señor Parra, siempre y cuando usted me explicara cómo es que no tienen competencias, dice, esta Comunidad Autónoma para hacer una Ley y se ha hecho un Decreto. Explíquemelo usted, señor Parra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No puedo admitir ahora el diálogo.

Votación. Enmienda 76 del Centro Democrático y Social. Votos a favor de la enmienda del Centro Democrático y Social. En contra. Abstenciones. Resultado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 2 a favor, 34 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No se aprueba.

Enmienda 78 del Centro Democrático y Social. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 2 a favor, 34 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 79 del Centro Democrático y Social. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 2 a favor, 34 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 80 del Centro Democrático y Social. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 16, en contra 20.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 116 regionalista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 14 a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 115 regionalista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 14 a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 114 regionalista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 14 a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 117 regionalista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 4 a favor, 20 en contra, 12 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 245 socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 14, en contra 22.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Voto particular contra el dictamen, de Alianza Popular, a la 77 del CDS. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Voto particular de Alianza Popular contra el dictamen a la 244 socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 20, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco y media. Queda convocada la reunión de Mesa y Junta de Portavoces a las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se reanuda la sesión.

La Presidencia, en nombre propio y de la Mesa, pide a los señores diputados, a los medios de comunicación y al público en general, disculpen este retraso, motivado por reunión previa, en el comienzo, con veinte minutos sobre el horario señalado.

Corresponde el debate del programa 342.19, con enmiendas 81, 82, 83, 84, 86, 88, 89, 91, 92, 95 del Centro Democrático y Social; enmiendas 247, 248 y 246 del Grupo Socialista; votos particulares contra el dictamen, de Alianza Popular, a 85, 87, 90, 93, 94 del Centro Democrático y Social y 118 y 120 regionalistas.

Distribuidos los tiempos, se traduce en un turno a favor, que comienza por el Centro Democrático y Social con siete minutos de intervención.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

En este programa hemos presentado toda una serie de enmiendas, posiblemente no se apruebe ninguna, pero vamos a justificar nuestras razones.

Las enmiendas 81, 82, 83 y 84 tiene un mismo significado. Yo quisiera que no hubiera interpretación política partidaria cuando proponemos que no es necesaria la creación de un Laboratorio Regional en Torrelavega, aunque Torrelavega sí necesite otro tipo de cosas; por ejemplo, una Facultad de Veterinaria, donde ahí, si hay esa iniciativa por parte del Consejo de Gobierno, nosotros la apoyaremos incondicionalmente, entre otras cosas porque la tenemos en el programa. Pero estimamos que se tiene la posibilidad de duplicar un gasto innecesario por lo siguiente: tarde o temprano, como está ocurriendo en otras Comunidades Autónomas, las competencias de higiene y seguridad en el trabajo se asumirán por la propia Comunidad Autónoma. En Cantabria existe un centro bien dotado, desde el punto de vista humano y desde el punto de vista de instalaciones, con experiencia, en donde cuando ocurra la transferencia se puede utilizar de manera muy completa y completar lo que ahora se pretende crear, es decir, el control del medio ambiente, cosa

importante en esta Consejería, obviamente, para la calidad de vida. Pero simplemente esto es una precaución que nosotros anunciamos, con el intento de no duplicar gasto, nada más que con ese intento.

Cierto es que se me puede contestar que son cosas diferentes o que incluso ahora esto pertenece a la Administración central. Yo creo que así como se hacen convenios con la Administración central en otros campos, se podría hacer aquí un convenio o intentar hacer un convenio de colaboración Diputación Regional de Cantabria con la Administración central, a fin de que el objetivo que se pretende, que es tener un organismo con instrumentación y personal suficiente para cumplir la misión en lo que significa no el control, sino la fiscalización del problema del medio ambiente, en nuestra región se podría realmente cubrir con estas enmiendas que proponemos nosotros, de supresión por un lado, y adaptación por otro.

Existe otro bloque de enmiendas, el relativo a las enmiendas 93 y 94, que trata fundamentalmente de lo siguiente. Esta misma mañana se ha hablado de todo el programa regional de vertederos, de residuos sólidos en concreto, del cual mi Partido es plenamente partidario de que exista -lo hemos dicho en esta tribuna en numerosas ocasiones- y aplaudimos en su día la iniciativa del Consejo de Gobierno anterior de crear un Plan Regional de Vertederos. En consonancia con ello, y también dada la carencia legislativa que se tiene al respecto, nosotros hemos distribuido al Consejo de Gobierno, en la persona de su Consejero, y a los demás Grupos Parlamentarios, un borrador de un proyecto de ley, que si bien es cierto que desde el punto de vista jurídico puede tener dificultades de ser ley, sí puede ser un borrador que haga posible tener regulado todo lo relativo a esta materia.

En ese sentido, somos partidarios de la enmienda 93, una enmienda de adición, de crear una Junta de Residuos Sólidos, o que se llame de otra forma si se quiere, que coordine, a través de este organismo, que gestione, que coordine, que planifique y que controle los residuos sólidos originados en Cantabria. Obviamente esta Junta depende directamente de la propia Consejería.

Y en ese mismo sentido de un Plan General de Vertederos, la enmienda número 94 es una enmienda de adición, para dotar de una partida presupuestaria para un programa piloto de reciclaje de residuos sólidos urbanos. Esto yo creo que es un avance hacia el que hay que ir, la creación de un programa piloto de

reciclaje de basuras, puesto que se puede sacar un rendimiento económico interesante, como se está haciendo ya en algunos otros lugares de España y de Europa.

Referente a la enmienda número 86, no es ninguna modificación de la propuesta del Consejo de Gobierno, se refiere al parque de Torrelavega, sí, simplemente, una invitación a que este parque, y por eso mantenemos la cantidad presupuestaria de 100 millones de pesetas, se haga desde la concepción de lo que debe de ser un espacio natural. En ese sentido, simplemente lo enfocamos desde el punto de vista de la integración del Plan de Lucha Contra el Paro, a fin de que las obras que se hagan, preferentemente sean realizadas por personal en paro. Es decir, no es lo mismo hacer un parque donde se necesita una infraestructura empresarial para poder montar farolas o bancos de piedras o lo que sea, que en determinados sitio- de una ciudad puede ser interesante que la realización de algún otro parque, como ocurre por Europa, en donde normalmente son arbolados, son caminos con gravilla y son bancos de madera. Eso sería mucho más barato, se podrían, incluso, más parques de este tipo y se podrían realizar con gente en paro. Simplemente es una invitación a esa concepción.

En ese mismo sentido y para toda la región, para no ser discriminatorio con otros lugares de Cantabria y no centrarnos exclusivamente en Santander y en Torrelavega, la enmienda 91 también es una enmienda de adición para tener una partida presupuestaria que vaya como fondo de adecuación y control de espacios naturales. Nosotros creemos que la creación de parques naturales en Cantabria debe de tener una dotación económica inicial y no específicamente solamente para un lugar, sino en general, para poderlo tener y disponer en función de los proyectos que realice la propia Consejería.

Después existen unas enmiendas de modificación y de supresión de las siguientes partidas presupuestarias. Con respecto a la promoción del Pantano del Ebro, nosotros no es que no seamos partidarios de hacer una promoción del Pantano del Ebro, sino que lo único que queremos advertir es que es difícil acertar con una promoción turística del Pantano del Ebro. Todos conocemos las dificultades que genera, y si no lo reconocemos, yo creo que no seríamos realistas, y creemos que en el año 1988 fundamentalmente nos deberíamos de dedicar o se debería de dedicar, mejor dicho, el Consejo de Gobierno en hacer un estudio no solo de un proyecto, sino un estudio de rentabilidad económica.

Es decir, a los turistas no se les atrae por el mero hecho de ponerles algo enfrente, en sitios difíciles, donde se les puede dar a escoger, entre una zona interior y una zona de playa, se van a una zona de playa, si no les damos algo de lo que realmente se quiere. Por eso nosotros...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se está terminando el tiempo de su intervención.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ:...lo que proponemos es que se intente hacer un trabajo no sólo del proyecto en sí, sino de marketing, que haga posible conocer las necesidades de las demandas turísticas para aquella zona y adecuar el proyecto a esas demandas. Repito que no es una negativa a la promoción del Pantano del Ebro, sino todo lo contrario, una prevención, porque estimamos que es bastante difícil acertar en el futuro y si gastamos ahora un dinero precipitadamente, podría después pesarnos esa inversión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, turno a favor, cinco minutos. El Grupo Regionalista tiene turno en contra a los votos particulares que formula Alianza Popular. No figura aquí, en el 342.19, ninguna enmienda que presente el Grupo Regionalista. Grupo Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, creo que tenía el Grupo de Alianza Popular siete minutos en contra para las enmiendas del Grupo del CDS.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí, tiene siete minutos en contra, pero estamos en el turno a favor. Es decir, el programa comprende, entre otras, tres enmiendas del Grupo Socialista, que en el turno a favor en defensa de las enmiendas le corresponden cinco minutos.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene presentadas tres enmiendas, la número 246, 247 y 248, al programa 349.

La primera, la 246, creo que simplemente, como ya dijimos esta mañana en la enmienda a la totalidad, el desarrollo turístico del Pantano del Ebro,

incluido todo el programa cinegético y piscícola, corresponde, creemos, a otro Departamento y, por lo tanto, esa enmienda queda ahí.

Las otras dos enmiendas, la número 247 y 248, hacen referencia al acondicionamiento de espacios naturales, el parque que se ha dado en llamar acuático, el saneamiento del Besaya y los espacios naturales. Nosotros creemos que estas enmiendas lo que hacen es aumentar, modificar las partidas aumentándolas para estos parques de Torrelavega. Sin entrar en el fondo de la cuestión, nosotros simplemente apoyamos su aumento porque consideramos que es prioritario, y no prioritario en cuanto a que éstas sean las actuaciones principales que tiene Torrelavega, pero en ningún momento ningún diputado de esta Cámara que no sea por aquella demarcación va a oponerse, ya que por una vez se va a hacer, parece, una inversión importante en la zona de Torrelavega, pero sí discrepamos absolutamente de cómo se están llevando las actuaciones puntuales en cuanto a los parques o las zonas de Torrelavega.

Yo que fui testigo de cómo más o menos se engendró la idea, y conociendo a algunos de los diputados que aquí se sientan, de su método de trabajo y de su forma de trabajar, parece que sí hay una cierta lógica en las actuaciones de la creación del Laboratorio Regional de Medio Ambiente y tratar del saneamiento y del aumento de la calidad de vida. Pero las actuaciones puntuales que se están llevando, bajo nuestro punto de vista son absolutamente vamos a calificar de desafortunadas. No se puede llegar a un ayuntamiento, tirar los planos encima de la mesa, como si se fuera al general Paton y decir: aquí vamos a hacer un parque, aquí vamos a hacer un no sé qué y aquí vamos a hacer un no sé más. Esto no creo que se deba hacer así. Creemos que esto tiene que llevar unas fórmulas. En primer lugar, creemos que no se ha presentado en los foros que se deben presentar cuál va a ser ese proyecto, si va a ser un parque natural, de qué tipo. Ya hay una importante polémica en la ciudad de Torrelavega y en toda su comarca sobre qué tipo de actuación se va a hacer allí.

La zona, por supuesto, es la más contaminada, no solamente a niveles atmosféricos sino a niveles de aguas y demás, y creemos que es la Corporación en Pleno la que debe decidir cuál es el lugar más idóneo y cuál es el tipo de espacio natural que la ciudad de Torrelavega necesita, aunque, evidentemente, éstas no sean las prioridades que tiene Torrelavega. Torrelavega y toda su comarca, toda la cuenca del Besaya, tiene importantes problemas de

saneamiento, importantes problemas de barrios y, evidentemente, esto no se ha atendido, ni ahora ni antes, desde los dineros de la Diputación Regional. Evidentemente, luce menos hacer saneamientos en la zona de La Montaña, en la zona de Ganzo, en la zona de Barreda, esto luce menos que los parques.

Evidentemente el Ayuntamiento no va a oponerse nunca y nosotros, desde el Grupo Parlamentario, lo que sí hacemos es aumentar estas partidas, porque creemos que es importante que lleguen bien dotadas, tanto para el Laboratorio Regional como para estas zonas o estos parques, pero sí creemos que las actuaciones deben de ser de otra manera. Hay una gran expectativa en la ciudad ante estas promesas, eso también es cierto, pero creemos que las actuaciones, digo, puntuales, la forma de presentarlo, la forma de llegar a la segunda ciudad de Cantabria debe ser de otra manera. Se debe de respetar la autonomía municipal en este sentido y creemos que esto no se ha hecho.

Por lo tanto, nosotros vamos a presentar estas enmiendas porque sí creemos que son necesarias todas las inversiones económicas que se hagan en la segunda ciudad de Cantabria, porque es conocido los grandes problemas que tiene, y cuanto primero se haga, mejor. Evidentemente, parece ser, y esto ya quedó claro en Comisión, que son dineros que van a ser inversiones directas de la Diputación Regional, no de otros programas (PNIC, FEDER y demás); por lo tanto, bienvenidos sean estos dineros. Que se aprueben estas enmiendas de aumento de estas cantidades que nosotros proponemos para la mejora de la calidad de vida y del medio natural de Torrelavega. Esto sí demostraría que hay voluntad de que el medio ambiente en Torrelavega, en general, fuera aparte de que se invierta en el parque acuático o en el parque natural, en la zona que sea, pero sí que lleguen estos dineros a Torrelavega. Por lo tanto, yo pediría que estas enmiendas, a las personas que venimos de aquella zona o que estamos aquí por aquella demarcación, que sí aprobemos estos dineros, el aumento de estas enmiendas en dineros, para que, de una vez por todas, podamos invertir y gastar dineros en la mejora de la calidad de vida de Torrelavega.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno a favor. Grupo de Alianza Popular, diez minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

Realmente es difícil con el tiempo que disponemos el poder contestar pausadamente a tantas y tan importantes cosas que aquí se han presentado. Voy a intentarlo en la medida de lo posible, al menos citándome, en principio, a lo que son las cuestiones más importantes.

En primer lugar, parque de Torrelavega. Querido compañero del Partido Socialista, casi me está usted invitando a traer a esta Cámara una discusión fundamental de tipo municipal. Los principales problemas de Torrelavega en estos momentos más urgentes e inmediatos, usted como yo, sabemos que son municipales. Si acaso se considera improcedente, estoy dispuesto a retirarlo, pero me ha obligado usted a decirlo. Parque de Torrelavega, ¿qué se pretende?. Es muy claro, se pretende recuperar una ciudad que es el centro de polución de Cantabria. Esto es lo que ustedes no han entendido en la filosofía que el Presidente ha presentado allí, con dos visitas y siendo la primera de ellas, con la carga simbólica que ello tenía, la primera de ellas a la región para decir: Torrelavega importa a la Diputación Regional de Cantabria, Torrelavega importa a su Presidente, y aquí estoy, precisamente, para escuchar. Para escuchar, que es lo que en ningún momento se ha querido entender en la Corporación de Torrelavega, con alguna excepción.

y ¿qué se ha hecho?: Planificar dos posibilidades. Un parque urbano, en primer lugar, que va perfectamente conectado con la recuperación de la cuenca del Besaya y acorde con la planificación de las rondas. Porque todo es una obra que va justamente a la recuperación del río, lo dijo el Presidente en aquella reunión y me acuerdo perfectamente. Dijo: es necesario que las ciudades recuperen su dignificación en todos los sentidos, y desde este punto de vista, desde el saneamiento a la cuenca, desde el saneamiento del río. Escuchamos lo que queremos escuchar. Sinceramente, no quiero ir a planteamientos de ningún otro tipo que no sean los de los argumentos objetivos que fundamentan las acciones, y ese es un fundamento objetivo.

Se quiere con el parque de Torrelavega no hacer ninguna obra que pueda ser, como ustedes han dicho aquí, faraónica. ¿Qué faraónica?, se quiere sencillamente poner una muestra de lo que se pretende, como símbolo que tiene que ser Torrelavega. Además, desde la vocación del medio ambiente natural, en la protección de espacios naturales, sin entrar con demasiadas disquisiciones. Ustedes saben mejor que yo que es la zona de La Viesca y es la zona de la Barquera donde está el ecosistema de especies autóctonas naturales que realmente vale la pena conservar. Eso no quiere decir que en la acción puntual

en la que se va a intervenir con el parque urbano, que es en la zona entre ríos, como usted sabe muy bien, en esa zona por todos los medios se intenta mantener aquello que realmente valga la pena mantener; pero fundamentalmente vale la pena, sobre todo, que un parque esté al servicio de la ciudad y no la ciudad al servicio de un bardal, como el señor Amaliach decía ayer.

Cuenca. Efectivamente, que el programa vaya planteado con la recuperación de la cuenca del Besaya, y así es, en efecto. La primera acción puntual de un parque está, como he dicho, en función de la planificación de las Rondas, irá al ritmo. Hay otras enmiendas que ustedes han propuesto, que se haga pronto, que queremos a nuestra ciudad, y nosotros también, claro está. Pero irá al ritmo que el MOPU marque. Y en ese planteamiento de colaboración tiene que estar fundamentalmente la primera palabra la tiene que dar el Ayuntamiento, marcando la presión en el MOPU para que, efectivamente, se ocupe pronto de esas comunicaciones que son esenciales en Torrelavega -usted lo conoce mejor que yo también-.

Laboratorio Regional de Medio Ambiente. El concepto no es malo. Ahora bien, es absolutamente inadmisibile y tenemos suficiente experiencia de ello, aunque sea una experiencia triste, pero hay que decirlo objetivamente y con honestidad, el tema de las transferencias. Plantear una posible transferencia más que no sea haciendo un planteamiento de revisión total con la Administración central del Estado de las transferencias que se han hecho con Cantabria, con una clara discriminación, no es, evidentemente, hacer un servicio que valga la pena para la autonomía de Cantabria. Por lo demás, el Laboratorio de Medio Ambiente tiene en Torrelavega una especial, muy especial significación. Primero, significa un centro de apoyo de investigación a una Facultad no de veterinaria, sino una Facultad de Biológicas, planteada con una visión de futuro; la visión de futuro que significan nuevas profesiones para necesidades reales de la nueva sociedad, una de ellas: estudios superiores de Medio Ambiente. Situación: Torrelavega. Es el momento idóneo para ante un centro universitario plantearle también, insisto, en una ciudad que es el centro de la polución de Cantabria, también un Laboratorio Regional que va a cumplir la misión de análisis, vigilancia y control, que es una función, lo hemos dicho esta mañana, esencial del medio ambiente. Como vulgarmente se dice, mata dos pájaros de un tiro. ¿Por qué se nos quiere quitar eso a Torrelavega?. No estamos dispuestos a tolerarlo ni aquí ni en Torrelavega.

El problema de la actitud que el representante del Partido Socialista ha insinuado sobre la cuestión del parque de Torrelavega. Quisiera referirme, sin ningún tipo de crudeza, a ese planteamiento, pero sinceramente lo que se ha dicho aquí no es cierto; no es cierto porque soy testigo presencial.

Primero, el Presidente visita en dos ocasiones. Claro que va con planos, porque ya tiene proyectos, pero dice: ustedes dirán dónde, cómo, cuándo, y estoy dispuesto a planificar esto con la Corporación. Silencio, esa es la respuesta, silencio.

Segunda visita. Como no ha habido contestación ninguna, el proyecto sigue adelante, por voluntad política de que se quiere hacer. ¡Ojo!, no se quiere hacer un parque bonito, con farolas, se quiere recuperar el río para la ciudad. Ese es el auténtico sentido de valor económico, político, cultural y social; ese, recuperar el río para la ciudad. Evidentemente, saneado, por supuesto.

Tercera acción en este sentido. La Corporación se desplaza al despacho del Presidente del Consejo de Gobierno, y la Corporación recibe, todos los portavoces, todos los representantes de todos los Grupos de la Corporación reciben comunicación expresa de la intención del proyecto. Respuesta: silencio. Pero es en la prensa donde hemos de montar las campañas que confundan a la opinión de lo que se quiere hacer en Torrelavega: un parque faraónico, un lago de delfines. Absurdo totalmente, porque no se ha querido en ningún momento entrar a la idea de fondo de lo que significaba aquella voluntad de realizar lo que hemos llamado el parque de Torrelavega, insisto.

En segundo lugar, la zona que forestalmente vale la pena aceptar, vale la pena colaborar con ella, y ciertamente con el planteamiento que usted ha hecho, con el planteamiento que ha hecho el representante del Centro Democrático Social; coincide plenamente con nosotros. Habrá que intervenir, el Ayuntamiento, la Diputación, tendrá que intervenir también Minas, y en un acuerdo conjunto hacer una planificación, que no va a ser demasiado costosa, en una zona que forestalmente vale la pena, que es un ecosistema que realmente merece la pena. Pero no confundamos.

Empleo y trabajo. ¿Pues cómo no van el plan de esos parques naturales, de espacios naturales protegidos a dar empleo y trabajo?. Claro que sí, desde los jornales elementales, hasta los canteros que puedan trabajar, hasta los

materiales que van a ser empleados, como materiales fabricados en Cantabria. Eso es trabajo, eso es empleo, eso es ocupación. Lo que ocurre es que interesa políticamente plantear que empleo es dedicar unas cantidades en un papel, empleo es trabajar y hacer trabajar a la gente, obviamente, en todos los sectores, sobre todo aquellos que son capaces de crear riqueza. No queremos entrar por ahí.

Plantación de árboles autóctonos para evitar la degradación de la cabecera de los ríos. Claro que sí, totalmente de acuerdo. Existe un convenio con ICONA, con una colaboración económica al 50 por ciento, de restauración en cabecera de los ríos, donde se hacen labores esencialmente de mantenimiento del suelo, de conservación, de limpieza de márgenes y plantación de árboles autóctonos. Existe, está funcionando, se hace, se renueva todos los años.

Terminar cuanto antes el plan. Ya lo hemos dicho, eso tiene que ir necesariamente en un planteamiento lógico. Siempre hemos estado hablando de coordinación, ¿cuánto dinero se pierde por no haber coordinado?. A nivel municipal, de modo general, sabemos que se pierde muchísimo por no haber coordinado. De eso vamos a tener próximamente una experiencia muy concreta en Torrelavega. Se trata de que ahora podamos coordinar. Se hará, ¿cuándo?. Se hará cuando sea posible que el MOPU intervenga en las Rondas, que las promesas se hagan realidad, como aquí estamos dispuestos a hacerlas, ya las estamos haciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su Señoría en el turno a favor de los votos particulares de Alianza Popular.

Se pasa al turno en contra. Grupo de Centro Democrático y Social, dispone de siete minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

El CDS no pretende quitar nada a Torrelavega, lo hemos dicho desde el principio. Cuando hemos planteado el tema del Laboratorio Regional hemos tenido la prudencia de decir que era simplemente la posibilidad de duplicar un gasto, nada más, la posibilidad de duplicar un gasto. Pero de eso a afirmar tan rotundamente que vamos a quitar algo a Torrelavega y que no están dispuestos los ciudadanos de Torrelavega a que se les arrebatase, bueno, entonces qué dirán los ciudadanos de Laredo, de Castro Urdiales, de Astillero

o de Camargo, que prácticamente no tienen nada específico en este presupuesto, podrán tener otro tipo de actuaciones pero nada específico; es decir, no hay un parque específico para Camargo, para Astillero, para Castro Urdiales o para Laredo, no hay nada específico y nadie lo ha acusado y yo no lo acuso tampoco. No lo acuso porque me imagino que las necesidades de los ayuntamientos se las tienen que resolver los propios ayuntamientos y el Gobierno Regional actuará en consecuencia, en función de la carencias que puedan tener los ayuntamientos y que no puedan cubrir por sí mismos. Por consiguiente, yo niego el que por parte del CDS pueda existir alguna intención de quitar algo a Torrelavega, simplemente era un argumento.

Espero, señor Parra, que cuando se refiere al tema de los parques de Torrelavega tampoco se refiera al CDS. Como no ha distinguido en su alocución si se refería o no al CDS, por lo menos yo lo quiero hacer aquí constar. No tenemos ninguna pega a las partidas presupuestarias de los dos parques, simplemente hemos puesto una adición de concepto; que el parque se haga más desde la posibilidad de ser un parque más natural, donde la mano de obra sea mano de obra más barata y, por consiguiente, va a ser más mano de obra, más oportunidades de emplear a gente que está parada.

Con respecto a la partida presupuestaria del parque acuático, lo único que hacemos nosotros en una enmienda de adición es cambiar la denominación; es decir, ponemos "saneamiento de la cuenca del Besaya. Parque", por entender que antes de hacer el parque tenemos que lograr el propio saneamiento del Besaya. En eso yo creo que estamos de acuerdo usted y yo, o su Grupo y el mío, porque conceptualmente lo primero que hay que hacer es el saneamiento del Besaya, que no le corresponde, obviamente, al propio Gobierno Regional; esto es un problema de aplicación del cánón de vertidos, es un problema de ayuntamientos, pero que también, como en otras ocasiones, si no se resuelve por una parte habrá que incentivar con una acción concreta por parte del Gobierno para que las demás Administraciones vayan a su estela.

Y nada más, porque lo que sí me dice de las enmiendas presentadas del CDS es que están de acuerdo en los conceptos, pero me argumenta que ya por parte del ICONA, por ejemplo, se hace una labor de replantación en las cabeceras de los ríos, etc. etc. Yo lo único que he querido expresar y expreso es que hay que dar más contenido a esta Consejería. Es una Consejería naciente, no la hemos criticado en la enmienda a la totalidad, pero sí creemos que hay que darla más contenido. Y darla más contenido significa que se expresen en el

propio presupuesto partidas que pudieran estar desarrollando desde otras Consejerías y que si las iniciamos en este presupuesto, para el presupuesto del año que viene no habrá ninguna duda, e ir comiendo poco a poco, en el mejor sentido de la palabra, las funciones y competencias que tienen otras Consejerías como pueden ser la de Agricultura, Ganadería y Pesca, o la de Obras Públicas, ir las asumiendo a la propia Consejería de Ecología y Medio Ambiente, porque para eso ha sido creada, es decir, para que vaya creciendo poco a poco. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno en contra, Grupo Regionalista, tres minutos.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Sr. Presidente, Señorías. Nosotros vamos a estar de acuerdo en que, efectivamente, en Torrelavega se haga el laboratorio, es obvio que siendo de Torrelavega y siendo concejal, pues vamos a estar de acuerdo.

Con respecto al Parque, pues nosotros vamos a votar afirmativamente sin estar de acuerdo. Y vamos a votar afirmativamente porque nos tememos que si al Gobierno le decimos que no estamos de acuerdo después no nos den nada, porque es su forma de actuar.

Lo primero que hay que hacer es la contaminación de Sniace y la contaminación del río para poder hacer un Parque, que además va al lado de una autovía, donde, efectivamente, pienso que se debería consultar al Ayuntamiento a ver si efectivamente tiene un sitio más idóneo. Pero, como estoy seguro que si a ustedes les proponemos otro que pueda ser mejor no nos darán nada, vamos a aceptar lo que nos dan porque es su norma actuar así.

Con respecto al Sr. Parra, que me ha precedido, pues yo no sé, parece que a medida que va avanzando el Pleno, ustedes, como tienen mayoría, mayoría de qué forma, pero bueno, se van ustedes creciendo y no están totalmente, pero, bueno, en unos tonos, yo creo que no hace falta esos tonos tan altos, si nos entendemos, si estos micrófonos funcionan de mayoría para no levantar tanto la voz, si nos oímos todos perfectamente. Y, claro, es que tener 450 enmiendas y que ustedes no acepten ni una, pero, bueno, es posible.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le ruego se atenga estrictamente al tema.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Es que estamos hablando de aceptar algunas cosas con arreglo a esta, y como no han aceptado ninguna, yo no sé, o muy sabios son ustedes o muy torpes...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Está respondiendo a la 118 regionalista y 120, que son contra el voto particular de Alianza Popular.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Bueno, pues entonces seguimos con el Parque, con el famoso Parque natural. Pero es que hay tanto que decir, Sr. Presidente, que no le deja a uno, se queda uno con un sabor de boca más malo, pero, bueno, seguiremos con el Parque.

Bueno, pues nada, he terminado. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno en contra, Grupo de Alianza Popular. El Grupo Socialista no tiene turno en contra, porque tiene tres enmiendas que le corresponde defender en el turno a favor, y en el turno en contra correspondería responder al voto particular de Alianza Popular que no se refiere a ninguna enmienda socialista, aunque se haya referido, esto es otro tema distinto, el orador. Era una especie de contradicción no programada. Es necesario para la Presidencia mantenerse dentro de...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, una cuestión de orden. Es que hay una confusión que yo no acabo de entender, porque cuando ha salido el compañero yo he entendido que salía a posicionarse en las enmiendas de los demás Grupos, porque al hacer el Presidente referencia a la 118 y 120, que tienen, me parece, voto particular, que no se ha defendido, yo no he podido argumentar de ellas, y estas dos enmiendas quiero defenderlas después de que se defienda el voto particular, que será previo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El voto particular tiene su turno a favor por parte del Grupo que lo presenta, que en este caso es Alianza Popular. Ha defendido al menos el epígrafe de la actuación era defender el voto particular frente a las enmiendas regionalistas 118 y 120. Si respecto de esas enmiendas...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, no se ha hablado para nada de esas

enmiendas, en absoluto, por lo tanto yo lo que sí quiero es defender esas enmiendas, porque tengo una enmienda de adición muy importante a la cual el voto particular no ha hecho referencia, que es la creación de una partida de 100 millones en Campóo, a la cual el voto particular no la ha defendido. Luego, yo qué hago?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Escuche, en el programa de enmiendas a defender no figura ninguna en este programa del Grupo Regionalista. Si diríamos a atacar, y en su turno en contra ha sido esos tres minutos del turno en contra de ese supuesto o previsto ataque.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿O sea, que estas enmiendas se quedan sin defender?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo creo, Sr. Presidente, que el representante de Alianza Popular lo que ha consumido ha sido el turno en contra de las enmiendas del CDS y las enmiendas del Partido Socialista, y usted ha dado después la palabra al Partido Regionalista para posicionarse con respecto a las enmiendas del CDS y el Partido Socialista. Pero el portavoz de Alianza Popular todavía no ha tenido el turno correspondiente al voto particular de las enmiendas del Partido Regionalista. Creo que le corresponde ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pero la Presidencia no tiene que intervenir si cuando se concede a un Grupo la palabra para defender su voto particular no lo defiende y plantea la cuestión como contradicción o ataque a otro Grupo. La Presidencia no tiene por qué entrar en si es defensa o ...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, perdone un momento. Pero si el portavoz de Alianza Popular sale a la Tribuna y se dedica a hablar del laboratorio de Torrelavega, del Parque de Torrelavega, y omite absolutamente dos enmiendas que se refieren a Campóo, cómo yo voy a replicarle si no lo ha mencionado, yo tendré que defender estos argumentos, puesto que él no ha dicho nada en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. portavoz del Partido Regionalista eso quiere decir que el portavoz del Grupo de Alianza Popular no ha entendido o lo que sea que no tiene nada que decir sobre esas enmiendas que en teoría va a contradecir...

EL SR. REVILLA ROIZ: El no, pero yo sí.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le tocará en el turno de posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente, está claro. Yo le quería llamar la atención porque no es que el portavoz no tenga nada que decir, es que no ha tenido oportunidad de decir.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No ha dicho nada. Ahora, la Presidencia no puede guiar a los Sres. Diputados o portavoces para que al consumir su turno de defensa, por ejemplo, o a favor, pues se comporten de tal o cual manera, no es competencia de la Presidencia. Hombre, si hubiera empezado a hablar de astronomía o de botánica le habría dicho que no.

Entonces, continuamos con el turno en contra de Alianza Popular por doce minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. Permítame un segundo simplemente para pedir disculpas a la Cámara si mis intervenciones faltas de sujetas al Reglamento, pues pueden provocar alguna confusión, no ha sido mi intención, pero sí abordar los temas de fondo que se han planteado en esta Tribuna.

Bien, ese turno en contra. Los criterios del Consejo de Gobierno obedecen a justicia distributiva y sí van a seguir. Laredo, un hospital; Castro Urdiales, recuperación de playas; Astillero, un Centro de ancianos; y hay todo un plan de parques y jardines para toda Cantabria.

Tono. Mi querido compañero, Sr. Diputado, el tono, como usted sabe muy bien, nace de la convicción de lo que se dice, y yo cuando estoy convencido de algo simplemente no me preocupa el tono, lo digo tal como estoy convencido. Si le molesta pues únicamente intentaré bajar el tono y dejar naturalmente la fuerza de la expresión. Pero lo que no se puede es pretender trivializar, trivializar una argumentación, un contenido. Yo traigo aquí argumentos e ideas, contenidos, y no encuentro respuesta por ninguna parte.

No aceptar ninguna enmienda, rodillo que aplasta. No se trata de eso. Señores, ustedes no han aceptado el proyecto de ley del Consejo de Gobierno

que tiene 2.000 conceptos. No se pueden tratar así las cosas.

Esa justicia distributiva, claro que se ocupa de Campóo, mediante un planteamiento adecuado de replantamiento de lo que tiene que ser los refuerzos de otro tipo de economía, de otro tipo de estilo de vida. Hay un proyecto, que lo está estudiando, y ese proyecto incluye una financiación, no solamente de la realización, sino también de la realidad. ¿Cómo hacer un proyecto que no vaya dirigido a la rentabilidad?.

Proyecto de estudio y ordenación de utilización del pantano del Ebro adjudicado a una empresa de Madrid por importe de 2.296.000 pesetas. Este importe es, además del mínimo de todas las ofertas recibidas, el que plantea el tema a mitad de plazo. ¿Qué contempla?: establecimiento de una unidad típica, establecimiento de refugios de aves acuáticas y zonas de caza, embarcaderos, promoción cinegética y turística y saneamiento de las aguas. Eso es plantear, y eso es por primera vez de lo que se habla en Cantabria de la recuperación del pantano del Ebro como una fuente económica para la zona sur, que nos preocupa tantísimo a todos. Alternativas de un nuevo sistema económico que al menos intente compensar la degradación económica y social a la que nos ha sometido un plan de reconversión industrial nacional que por necesario, es posible que ahí estaba mal planteado.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa al turno de posiciones, Grupo Centro Democrático y Social, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: La verdad es que se apuntan a todo. Es decir, los proyectos del Gobierno de años anteriores los planifican como si fueran proyectos de Gobierno actuales. Pero, en fin, eso es otra historia.

Dos mil conceptos, el proyecto del Gobierno de estos Presupuestos. Las enmiendas del CDS son solamente 127, solamente. Quiere decir que la gran mayoría de los conceptos del proyecto del Gobierno los hemos aceptado, solamente 127. Luego, sí hemos aceptado mucho del proyecto del Gobierno, mucho. Mientras que de las 127 me estoy temiendo que 4 ó 5 van a estar consideradas por parte del Grupo de Alianza Popular como positivas, el resto ninguna.

La propuesta que dice, la información que da sobre el tema del estudio del pantano del Ebro, pues me parece correcto, pero ahí no está incluido un estudio de marketing turístico. Y, por otra parte, afirma con una rotundidad, que usted mismo se lo cree, que son proyectos nuevos, son proyectos bastantes antiguos, o sea, el problema de la promoción del pantano del Ebro viene de años, de bastantes años, y aquí hay personas que lo saben, ojalá se acierte, ojalá se resuelva de una vez por todas la promoción de aquella zona difícil, pero no nos lo presenten ustedes como una cosa nueva. Sí puede ser nuevo la decisión política de quererlo hacer, y de quererlo hacer con todas las consecuencias, eso sí puede ser nuevo, pero no el proyecto en sí. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones, Grupo Regionalista, tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Yo estoy un poco molesto porque una enmienda que ha triunfado en Comisión, que ha sacado mayoría en Comisión y que nada menos supone 200 millones de pesetas, que no se la mencione, y yo creo que haber triunfado en Comisión quiere decir algo, debiera de decir algo, tendría que ganar aquí también, lógicamente, si las cosas fuesen normales. Y es una enmienda que ya que el portavoz del Grupo Popular habla de tantos estudios y tantas programaciones, nosotros, en un consenso que hicimos con la enmienda que presentó el CDS, a reducir la partida del pantano del Ebro de 100 a 15 millones, por entender que los estudios esos todavía no están hechos y que 15 millones para lo que va de año era suficiente, trasladamos el resto a una partida a la zona de Campóo que es de recuperación de pastizales y cerramiento de las fincas. Y a este respecto le tengo que decir que hay un estudio, que posee la Diputación Regional, supongo, que está hecho en el año 1980, por la antigua Delegación de Agricultura de Cantabria, donde en un estudio hecho para Campóo se dice que si se recuperan los pastizales en aquella zona se podría pasar a la siguiente situación. Campóo de Yuso, que tiene en estos momentos 3.190 unidades ganaderas podría tener un aumento potencial de 6.075 unidades ganaderas, es decir, incremento de 2.885, Enmedio pasar de 3.570 a 7.775; Hermandad de Campóo de Suso de 6.155 a 13.725; Pesquera de 259 a 990. En resumidas cuentas, para toda la Comarca de Campóo pasar de 21.118 unidades ganaderas, según este estudio, a 80.187, que es lo que Campóo debiera de tener de recuperarse todos los pastizales y todas las zonas de alta montaña. Y creemos que esos 100 millones vendrían muy bien para

la zona de Campóo, para su economía, ya que si tienen un problema industrial, por lo menos que no lo tengan también ganadero. Y esto supondría un incremento de 59.000 unidades de ganado en la zona de Campóo, si se pusiera en marcha este plan de recuperación de pastizales, cierres de fincas, etc.

Por lo tanto, esta es una enmienda que debieran ustedes de considerarla muy positivamente, sobre todo, aunque esté en la Consejería de Medio Ambiente es un tema eminentemente ganadero, pero que por técnica presupuestaria nosotros tenemos que incluir en esta Consejería, pero eso también es ecología, el recuperar los pastizales, el hacer el cierre de las fincas, etc.

Yo espero que esta enmienda por lo menos tenga un dato a favor del portavoz del Grupo Popular y que no apliquen ustedes sistemáticamente el rodillo del que tanto se quejan ustedes, del rodillo socialista, y hablando de rodillos, al menos el rodillo socialista es propio y el de ustedes es alquilado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente. Señorías. Mire, Sr. Parra, yo creo que tanto preocupado por el tono como por la puesta en escena no ha sido capaz de entender nuestras enmiendas. El G.P. Socialista pide un aumento de 120 millones de pesetas para la mejora de la calidad de vida de Torrelavega, no cambie usted el discurso, 120 millones de pesetas más pedimos para el Parque de Torrelavega, eso sí, pero atendiendo a prioridades, no se puede ir a Torrelavega así, no se puede ir, y usted lo sabe. Llegar a Torrelavega, ya no en una visita simbólica, porque no es simbólica, evidentemente, fué sorpresiva, fué electoralista, y yo diría que no digna de un Presidente Regional, simplemente esto. Y no son obras faraónicas, sino prioridades. Mire, Sr. Parra, y usted lo sabe, saneamiento, dotaciones deportivas, descontaminación efectiva de Torrelavega, deuda del agua. Efectivamente, estas no lucen, lo que lucen son Parques con nombres y apellidos. No estamos en desacuerdo en que se invierta en calidad de vida, por eso nosotros proponemos 120 millones de pesetas más. Esta es la verdad del discurso, y además yo también he estado allí, Torrelavega no necesita, digamos, ideas, los salvadores sabemos quiénes son, lo que necesita es dinero, y dineros no llegan de la Diputación Regional, no llegan para nada. Esta mañana, o ayer, se han negado 10 millones de pesetas para el segundo Centro Especial de Empleo para

atender a minusválidos físicos y sensoriales, y no llega ese dinero, cuando llega para otros sitios. No me digan a mí, Sr. Parra, que nosotros criticamos porque son obras faraónicas, son obras no prioritarias, pero sí queremos que lleguen dineros, fíjese que nosotros ponemos 120 millones de pesetas, para qué, para mejora de la calidad de vida. Y estamos en contra de la forma de cómo se está llevando. Tienen que llegar los proyectos a las comisiones del Ayuntamiento, tienen que ser estudiados, y no tienen que presentarse a la prensa como se presentaban por primera vez, no tienen que presentarse en Casas de Cultura, tienen que ponerse en el Pleno del Ayuntamiento, en la Corporación, porque la Corporación tiene suficientes competencias y autonomía para hacer esto. Simplemente esto, pero no cambien el discurso, nosotros pedimos 120 millones de pesetas más para mejora de la calidad y de las zonas naturales de Torrelavega. Simplemente decirle esto.

Y, después, yo estuve allí, y yo no miento. Sr. Presidente del Gobierno, el que confunde en este caso es usted, yo estaba cuando subimos allí a la loma de la guardería Isla Verde y dijo el Sr. Presidente -palabras textuales-: "Ahí vemos un torrente de luz". Bueno, si aquello es una cloaca. Hay que sanear el río, un torrente de luz, farolas. Mire, yo creo que hay que ir, le dije que era no simbólica, sorpresiva...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Perdón, Sr. Presidente. Nosotros estimamos que se deben de aprobar estos 120 millones de pesetas más que vayan a Torrelavega para la mejora de la calidad de vida en zonas naturales, parques, que decidamos nosotros cómo deben ser. Gracias, Sr. Presidente.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente, por una alusión. Yo nunca he hablado de torrente de luz, porque en Torrelavega nada hay más lejano a torrente de luz, y viven ustedes en la más negra obscuridad y en la más negra indigencia.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El portavoz del Grupo de Alianza Popular tiene tres minutos para terminar el turno de posiciones.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. Claro, Sr. Revilla, claro que efectivamente su enmienda merece respuesta y atención, puntualmente. Hay

un acuerdo de Consejo de Gobierno, por primera vez en Cantabria, confederación 300 millones de pesetas, finalidad entre otras crear pastizales. Respondida su preocupación. Pero, además, la acción transformadora y creadora que se pretende sobre el pantano, además.

Creación de pastizales. Parte de ese programa está hecho ya, lo que falta está todavía en un nuevo programa que está abordado ya por el Gobierno Regional.

Con respecto a lo que presentaba el representante de Centro Democrático y Social. Ha habido una enmienda a la totalidad, la ha habido, y luego ustedes han planteado enmiendas a la totalidad por Secciones. Evidentemente, han sido vistas en Comisión convirtiendo una discusión objetiva de contenidos de lo que es la planificación del desarrollo económico de Cantabria, que ese es el significado de la ley, en un instrumento estratégico político que estamos viendo palpablemente en toda la serie de alusiones que constantemente a un Diputado de esta Cámara se están haciendo desde esta Tribuna. No lo considero, mi Grupo no lo considera desde ningún punto de vista aceptable.

En cuanto al planteamiento que hace el compañero del Partido Socialista, pues, mire usted, para qué vamos a hablar más, ya es cuestión de criterio.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a las veinte votaciones sucesivas que comprende este programa.

Primera votación, enmienda 81 CDS. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada por dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

Enmienda 82 CDS. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada por el mismo resultado anterior.

Enmienda 83 CDS. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada por el mismo resultado anterior.

Enmienda 84 CDS. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada por el mismo resultado anterior.

Enmienda 86 CDS. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada por dos votos a favor, veinte en contra y quince abstenciones.

Enmienda 88 CDS. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada por el mismo resultado anterior.

Enmienda 89 CDS. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada por el mismo resultado anterior.

Enmienda 91 CDS. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada por el mismo resultado anterior.

Enmienda 92 CDS. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada por el mismo resultado anterior.

Enmienda 95 CDS. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada por el mismo resultado anterior.

Enmienda 247 socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada por diecisiete votos a favor y veinte en contra.

Enmienda 248 socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada por quince votos a favor, veinte en contra y dos abstenciones.

Enmienda 246 socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada por quince votos a favor y veintidos en contra.

Se pasa a la votación de los votos particulares de Alianza Popular.

La 85 de CDS. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones. Aprobado por veinte votos a favor y diecisiete en contra.

Voto particular a la 87 CDS. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por el mismo resultado anterior.

Voto particular a 90 CDS. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por el mismo resultado anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 93 del CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 94 del CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 118 regionalista. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 120 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Finalmente, se pasa a la Sección octava, con dos votos particulares de Alianza Popular a la totalidad de la Sección, 121 regionalista y 249 socialista.

Turno a favor. Grupo de Alianza Popular, dos turnos a favor de cinco minutos, es decir, diez minutos a favor de los dos votos particulares.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Señor Presidente, Señorías:

El PSOE y el PRC han presentado cada uno una enmienda a la totalidad del presupuesto de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, y lo entendemos. Lo mismo que entendemos que el gran número de enmiendas formuladas

por los citados Partidos y el CDS, como fórmula alternativa para el caso en que la enmienda a la totalidad no prospere. Y entendemos que se formulen esas dos enmiendas a la totalidad por el hecho cierto de que las cantidades que se destinan a las muchísimas prioridades de esta Consejería son totalmente insuficientes. El Gobierno Regional de Cantabria está repartiendo calderilla, cuando para atender con un mínimo de dignidad las necesidades de esa Consejería sería preciso contar con un presupuesto, como mínimo, tres veces superior al que tiene. Por consiguiente, muchas necesidades o prioridades, como se dice en el argot político, quedan desatendidas o mal dotadas.

Partimos de un hecho incuestionable. El Gobierno central a Cantabria concede unas inversiones económicas totalmente insuficientes para atender a sus necesidades. Las transferencias para que tengan realmente eficacia, para que de hecho sean transferencias, tienen que venir acompañadas de los medios de financiación necesarios para atenderlas. Tanto el PSOE como el PRC y el CDS en este debate sobre los presupuestos están insistiendo, con reiteración, en la necesidad de ser austeros. Con los medios económicos que nos facilita el Gobierno Central tenemos que ser austeros por obligación; lo único que nos queda es hacer de la necesidad virtud.

En nuestra ilimitada capacidad de comprensión llegamos hasta entender que el Gobierno central nos escatime los medios económicos que Cantabria precisa, para atender sus muchas necesidades. El Gobierno central, que monopoliza los impuestos, lo que recauda lo distribuye en forma que las necesidades prioritarias, es decir, las verdaderas necesidades queden siempre cubiertas. El Gobierno central, preocupadísimo por obtener la mayor rentabilidad social al dinero recaudado vía impuestos, lo destina, como decimos, a atender importantísimas urgencias y necesidades.

Recordemos, por ejemplo, que en acondicionar la vivienda del Presidente del Gobierno central para hacerla mínimamente cómoda y confortable, invirtió 600 millones de pesetas; para que los ministros socialistas viajen con la dignidad que exige el cargo, eso sí, sin abandonar la austeridad, es preciso gastar 20 millones de pesetas en cada automóvil. Es preciso también comprar y mantener aviones Myster, pues cómo de otra forma el Vicepresidente del Gobierno va a trasladarse a sus vacaciones. Naturalmente, los cántabros tenemos que ser comprensivos y aceptar que las dotaciones para la tercera edad, becas para estudios, etc. etc... se supriman ante estas prioridades

enumeradas. Esos gastos son un lujo, un auténtico despilfarro (me estoy refiriendo, naturalmente, a las becas de estudios, etc.).

El Presupuesto de Cantabria es de 32.000 millones de pesetas, de los cuales el Gobierno central aporta 16,5 millones de pesetas. Pero la insuficiencia es tan manifiesta como lo demuestra el hecho de que el Gobierno central, que por ser socialista naturalmente es austero, para viajes políticos, según informa una revista de ámbito nacional, destina 34.000 millones de pesetas. Es decir, si para los viajes de quienes gobiernan la nación, con la austeridad que les caracteriza, precisan 34.000 millones de pesetas, ¿quieren decirnos a qué grado de austeridad tenemos que llegar en Cantabria para con 32.000 millones de pesetas atender las necesidades de una población de medio millón de personas?.

El PRC, que tiene como lema "Cantabria por encima de todo", pacta y se solidariza con el centralismo socialista. No lo entendemos. Este Partido ha perdido el norte....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruégole, señor diputado, no solamente se atenga al tema, sino no haga alusiones a los Grupos Parlamentarios.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Retirado, señor Presidente.

El Gobierno regional de Cantabria, y en este caso la Consejería de Cultura, ha propugnado distribuir los escasos recursos con que se cuenta dándoles una función social, en forma que resulte lo más rentable posible.

El presupuesto de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes se desglosa de la forma siguiente:

- Capítulo primero. Personal: 610.267.000 pesetas.
- Capítulo segundo. Gastos corrientes: compra de bienes y servicios, 262.603.000 pesetas
- Capítulo cuarto. Transferencias corrientes: subvenciones, 256.475.000 de pesetas.
- Capítulo sexto. Inversiones reales, 975.000.000 millones de pesetas.
- Capítulo siete. Transferencias de capital, 8.700.000 pesetas.

En el análisis comparativo con el presupuesto del ejercicio de 1987, resalta el hecho de que disminuyen 2.400 millones de pesetas, aproximadamente. Esto se explica en el ejercicio de 1987 se incluía en esta Consejería Bienestar Social, con un presupuesto de 2.000 millones de pesetas, y Turismo, con 400 millones de pesetas.

Para valorar debidamente el esfuerzo que el Gobierno de Cantabria realiza en Cultura, Educación y Deporte, es conveniente que se compare con los presupuestos de las Comunidades Autónomas uniprovinciales más próximas a nosotros, Asturias y La Rioja, que destinan a estos fines en el ejercicio de 1988 las siguientes cantidades: La Rioja 1.212.415.904 pesetas, Principado de Asturias, 2.731.725.000 pesetas. Estas cifras dan la siguiente lectura: Asturias, con una población aproximadamente el doble de la de Cantabria, solamente supera nuestro presupuesto en 600 millones de pesetas. Por consiguiente, los presupuestos que propone el Gobierno de Cantabria supera muy ampliamente a los de las dos Comunidades citadas. Estos datos demuestran que el Gobierno de Cantabria tiene una gran preocupación por la cultura, educación y deportes.

Si nos detenemos a analizar el capítulo de inversiones, observaremos que mientras en Cantabria se destinan 975 millones de pesetas, en La Rioja únicamente 250 millones y Asturias 805 millones de pesetas, mientras en Cantabria, como hemos dicho, se destinan a inversiones 975 millones de pesetas, superando ampliamente en inversiones reales a ambas Comunidades, que en el caso de Asturias se supera en 170 millones de pesetas, pero teniendo presente que su población casi duplica la de Cantabria, la diferencia real es muy favorable para nosotros.

Tanto de los Partidos políticos como de los diferentes sectores sociales y desde las instituciones, con reiteración se viene pidiendo el incremento de las inversiones en infraestructura cultural. Precisamente esa es la filosofía adoptada por el Gobierno de Cantabria y la Consejería de Cultura. Por este motivo entendemos que los Partidos de la oposición, PSOE y PRC, que han presentado enmiendas a la totalidad, entran en abierta contradicción con sus propios programas electorales y con el progresismo del que tanta propaganda hacen, pero que cuando se enfrentan con los hechos concretos retroceden a posturas ideológicas auténticamente retrógradas.

El capítulo de inversiones se desglosa en la forma siguiente:

- Programa 353.24.1 "Convenios con la Universidad de Cantabria y otros centros docentes", 225 millones de pesetas.
- Programa 353.24.2 "Teatro de Festivales", 500 millones de pesetas.
- Programa 632.1 "Plan de Instalaciones Deportivas", 150 millones de pesetas.
- Programa 355.28 "Restauración y conservación del patrimonio artístico y arquitectónico", 100 millones de pesetas.

Del convenio con la Universidad de Cantabria es preciso destacar que a la Facultad de Torrelavega, de Medio Ambiente, se destinan 50 millones de pesetas; a la Escuela de Enfermería, hoy dependiente de la Fundación "Marqués de Santillana", 23.400.000 pesetas; al Conservatorio Profesional de Música, 46 millones de pesetas; al programa ADMI, 41 millones de pesetas; al Museo de Prehistoria, 51 millones de pesetas, y al Instituto Regional de Educación Física, 10 millones de pesetas.

Como se desprende de los fines que persigue esta Consejería de Cultura, Educación y Deporte, las cantidades enumeradas, de claro significado inversionista, en modo alguno pueden ser recortadas, por el contrario, entendemos que las mismas sería bueno incrementarlas, lo que es imposible, pues ya hemos manifestado que el Gobierno Central es cicatero con las Autonomías en forma pre-extrema, que parece tener por objeto acabar con el sistema autonómico, lo que nos hace difícil comprender cómo un Partido Regionalista puede apoyar al PSOE, de tan marcado carácter centralista. No debe olvidarse a la hora de solicitar recortes para las inversiones...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se le ha terminado el tiempo a su Señoría. Puede retirarse.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Partido Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

La lectura no ha sido clara para entender todo lo que nos ha dicho, pero desde luego lo que tengo que rechazar, puesto que el Presidente no ha llamado

la atención, son las constantes alusiones a un pacto entre el Partido Regionalista y el Partido Socialista, que yo le digo al portavoz de Alianza Popular que se lo reserve para sus páginas de "El Diario Montañés" pero no para esta tribuna, que no es el tema.

Estamos aquí para debatir la enmienda a la totalidad a la Consejería de Cultura. ¿Por qué la hemos presentado nosotros?. Muy sencillo, decíamos que en Ganadería en este presupuesto prácticamente no había incrementado el presupuesto de Ganadería casi nada, sobre todo en función de los 7.000 millones que aumenta el presupuesto total de la Diputación Regional -yo sé que con gran pesar del Consejero-, pero en el tema de Cultura no solamente no ha aumentado nada, es que ha disminuido 250 millones de pesetas. Tenemos 7.000 millones más para este año y para Cultura 250 menos. Ese es el tema y los datos son esos. ¿Posturas retrógradas por nuestra parte, que enmendamos un presupuesto que quita 250 millones sobre el del año anterior, que ya era pequeño, cuando tenemos 7.000 millones más en las arcas de la Diputación Regional?. ¿Qué concepto tienen ustedes de la importancia de la cultura?.

Porque hay partidas verdaderamente sangrantes en este presupuesto, concretamente, en instalaciones deportivas, con toda la necesidad que hay de instalaciones deportivas en Cantabria, que el Partido Regionalista ha presentado aquí una proposición no de ley. Y ya no voy a abundar más en el drama que tienen nuestros jóvenes en las zonas rurales y en zonas no tan rurales, donde no tienen otra cosa que hacer los domingos que irse a los bares porque no hay ningún sitio donde practicar el deporte. Pues ustedes ponen para instalaciones deportivas 75 millones, que el portavoz del Grupo Popular dice que es calderilla, la misma calderilla que nos cuesta el helicóptero, 75 millones también.

Un tema estrella, que se anunciaba como estrella por parte de la comparecencia del Consejero en Comisión: campaña para fomento del deporte escolar. Que todos entendimos, que todos compartimos, que el deporte tiene que empezar por la base, que los jóvenes tienen que practicar el deporte desde edades muy tempranas y que se iba a dedicar un gran presupuesto. Pues bien, hemos cogido el libro de los presupuestos, y nada menos que para unos 10.000 beneficiarios teóricos que hay de esta campaña, se destina la cantidad de 6 millones de pesetas -una semana del helicóptero-.

Deporte para todos, otro concepto grandilocuente, deporte para todos, 3 millones de pesetas. Plan 92, preparar nuestros deportistas para la Olimpiada en el 92. Desde luego, con este presupuesto Alemania Democrática debe de estar temblando ya ante la competencia de los cántabros en 1992, 85 millones de pesetas para planificar la Olimpiada.

¿Qué pasa?, ¿por qué no hay presupuesto?, ¿por qué no hay partidas para la juventud, para las instalaciones deportivas, para el deporte base?. Porque hay un programa estrella que se lleva todo el dinero de la Consejería, pero, ¡ojo!, no de este presupuesto, del que viene y del siguiente y del siguiente: el Teatro de Festivales, 500 millones de pesetas. Una cultura elitista, que estará muy bien, pero que hay otras prioridades. Porque cultura, para todos, deporte, para todos, pero el Teatro de Festivales es elitista, en función de las penurias que hay en la Cantabria rural, y un Teatro de Festivales que va a costar más de 3.500 millones de pesetas, que ya ha tenido varias modificaciones.

Por lo tanto, rechazamos de plano estos presupuestos, porque son retrógados, claro, retrógado es aquéllo que vuelve hacia atrás, y esto gasta 250 millones menos que el año anterior. Eso es retrógado, lo nuestro no, porque nosotros pretendíamos que en esta Consejería hubiera mucho más dinero. Y eso es progresista, avanzar, no lo que dice el portavoz del Grupo Popular, que se ha leído aquí una retahíla de papeles, donde ha hecho acusaciones increíbles, que no vienen a cuento, de la enmienda a la totalidad, hablando de pactos, que nosotros desde aquí rechazamos, y que le volvemos a recomendar que se los reserve para las hojas de "El Diario Montañés".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo. Corresponde al Grupo Socialista, cinco minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Yo, efectivamente, vengo a defender nuestra enmienda a la totalidad y no ha hablar de helicópteros, ya se hablará cuando sea preciso y en el momento oportuno. Vamos a hablar del presupuesto de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, que ha constituido, sin lugar a dudas, una desagradable sorpresa, no sólo para el Grupo Socialista, yo diría que lo ha sido para todos los Grupos de la oposición. Prueba de ello es que en la Comisión de Cultura y

Educación esta Sección ha sido totalmente rechazada y, es más, ésta Comisión, cuando se debatió el presupuesto, hubo quien solicitó al Grupo Popular que votase en conciencia; no era una petición ociosa ni fuera de lugar. Ya tendremos ocasión de hablar de las contradicciones del programa de la Coalición Popular con los programas que está llevando adelante o que dice que va a llevar adelante la Consejería de Cultura.

Pues bien, Señorías, en la Comisión de Hacienda estos presupuestos han sido rechazados por todos los Grupos de la oposición, o sea, por la mayoría de los ciudadanos de Cantabria. Otra cosa es que aquí, en el Pleno de la Cámara, las carambolas, el oportunismo, la alquimia política que últimamente se practica en esta región, alteren esa voluntad popular mayoritariamente representada en los tres Grupos...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aténgase al tema rigurosamente.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Me atengo.

Decía que todo eso va a dar al traste con el presupuesto que se había aprobado en la Comisión legislativa de Economía y Hacienda.

La desagradable sorpresa a la que me refería al principio, estoy segura ha sido percibida por la sociedad de Cantabria, y muy particularmente entre los colectivos de deportistas, creadores, artistas en general. Efectivamente, la decepción es general, porque, Señorías, este presupuesto de Cultura ha venido precedido de una artificiosa campaña publicitaria anunciadora de grandes proyectos, que ha credado, sin lugar a dudas, unas expectativas que ahora se ven totalmente defraudadas a la vista de un presupuesto realmente pírrico y pésimamente distribuido.

Por poner unos ejemplos, podríamos señalar en materia deportiva el gran trecho que va entre lo dicho y lo hecho o lo que dice que se va a hacer. Se ha hablado, por ejemplo, de la construcción de un palacio de deportes, se ha hablado del "plan de promoción del deporte", que no hay manera de conocerlo. Y en este sentido quiero decirle al señor Presidente del Consejo de Gobierno que está todo el mundo de acuerdo en que el tren del 92 sale este año, el 88, y me da la impresión que no estamos en la línea de salida tan siquiera.

Por otra parte, también se ha hablado del INEF, se ha hablado también de la finalización de la piscina de Santander -no hemos visto en los presupuestos nada para eso-. Hemos visto unos presupuestos para el "plan de promoción del deporte" con 85 millones, se habían anunciado 100 millones o más. Hemos visto que para instalaciones deportivas se nos había hablado en Comisión de 187 millones y después se ha rebajado a 75. Se había hablado de recuperar a los dos Abascal, ahora, por lo visto, de eso tampoco nada, incluso ya están en tratos con el ayuntamiento de Santander, porque parece que lo que se habló en octubre no va a ninguna parte. En fin, parece ser que realmente las cosas no son como se anuncian.

Por lo que se refiere al área de cultura en general, las declaraciones y promesas del propio Presidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Cultura han sido, a la vista de este presupuesto, desmesuradas y carentes de viabilidad real. Se había hablado de la tercera Universidad de verano. Se había hablado que se estaba incluso en negociaciones con la Santa Sede, y, claro, tuvo que salir el Prior de los Jesuitas dos meses más tarde a decir que él no sabía nada de eso. Se ha hablado también del V Centenario, incluso el señor Consejero ha llegado a afirmar que "Yañez acabará sumándose a nosotros, porque nuestro plan es tan ambicioso que supera la cuota del 2.000 y asegurará la presencia de Cantabria en toda la América de habla hispana. Bueno, en fin, estamos esperando todas esas cosas, estamos esperando, según nos prometió el señor Consejero, que lleve por fin esta región a ese paraíso cultural europeo que nos prometía.

De todo esto, muy poco en unos casos, y nada en otros, ha sido incluido en los presupuestos de esta Consejería.

Así, pues, además de lo dicho, ¿qué razones justifican que el Grupo Socialista haya presentado una enmienda a la totalidad?. En primer lugar, es un presupuesto dramáticamente insuficiente, seguimos con el dramatismo desde ayer, pero es que es así. Desciende, como ya se ha dicho aquí hace un momento, en 250 millones de pesetas con respecto al presupuesto del año anterior, cuando paradójicamente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo. Tendrá luego turno de dúplica.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Solamente quería finalizar diciendo que no se han establecido con equidad ni con rigor las prioridades. Quería decir también que es una lástima que el señor Consejero, que no quería ser un envoltorio de lujo para este Consejo de Gobierno, haya terminado siendo ...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le repito que debe terminar, debe retirarse.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí, Señoría, me retiro....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica. El portavoz del Grupo de Alianza Popular dispone...

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Si me permite, agradecer la benevolencia del señor Presidente, y si me permite el portavoz de AP, a ver si me da tiempo a retirarme también de la tribuna.

Muchas gracias.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, artículo 67.3, por una afirmación de la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, por entender que afecta al decoro y la dignidad de nuestro Grupo Parlamentario. Ha puesto en duda la conciencia o la actuación en conciencia de los diputados, no del Grupo, que no tiene conciencia como tal, sino la tenemos individualmente cada uno de nosotros. Y afirmar que la conciencia es nuestra y nos pertenece a nosotros y que no admitimos que nos la juzgue nadie más que nosotros mismos, nosotros mismos y naturalmente nuestros votantes y, por tanto, no poniendo en duda la conciencia de nadie, por favor que no se ponga en duda nuestra propia conciencia.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica. Perdón, si el señor Consejero desea intervenir, tiene su momento antes del turno de posiciones. Ahora, si renuncia al turno de réplica, pasamos al turno de réplica.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado al regionalista en una intervención realmente agresiva y nada constructiva. Parece que no ha entendido nuestros argumentos. Parece que

no se ha enterado de que el presupuesto de Cantabria es totalmente insuficiente; el presupuesto de Cantabria no da para más. Entonces con estas habas contadas, poco se puede hacer, señor Revilla, muy poco se puede hacer.

En cuanto a la utilización del helicóptero, del que usted nos ha hablado, creo que es una auténtica impertinencia. El helicóptero...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No le corresponde a usted, señor representante del Grupo Popular, juzgar. Tendré que retirarle la palabra.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Entonces el helicóptero tiene una misión...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No es un tema cultural el helicóptero.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: No, señor Presidente, pero....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si insiste en calificar usted "pertinencia" o "impertinencia", que corresponde a la Presidencia, le retiraré el uso de la palabra.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Le ruego, señor Presidente, que me perdone, pero es que no le he escuchado, se me había caído el aparato y no le había escuchado. Por tanto, le ruego encarecidamente....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúe dentro del tema estricto que estaba usted en este momento replicando, referente a la enmienda a la totalidad, y resérvense de hacer alusiones fuera del tema, por favor.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: El portavoz del Partido Regionalista nos ha hablado del helicóptero. El helicóptero no tiene absolutamente nada que ver en el tema de Cultura.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor, le ruego a usted que deje de hablar del helicóptero.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Señor Presidente....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si quiere alzar el vuelo...

EL SR. GALLEJONES PRIETO: De acuerdo, señor Presidente, no hablaré más del helicóptero, pero si a mí no me permite usted hablar del helicóptero, ¿por qué se lo ha permitido usted hablar al señor Revilla?.

En cuanto a la intervención del portavoz del PSOE, entiendo que nos ha dado un mitin y no ha hablado para nada de los presupuestos regionales. Por consiguiente, no hay nada que contestar a ese tema.

Por último, ratificarnos en que el Grupo Popular va a votar a favor de su proyecto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica. Grupo Regionalista, tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quien no ha contestado a ninguna de nuestras denuncias, porque son denuncias de estos presupuestos, ha sido el portavoz del Grupo Popular. Claro, qué va a decir, si lo han aprobado ustedes, pues tienen que matener el tipo, pero la realidad es esa. La realidad es que dentro de las posibilidades del presupuesto general de 32.000 millones, hay dos Consejerías que ustedes las han sacrificado claramente: una la Consejería de Ganadería, dos, la de Cultura. Y no por este orden, en sacrificio, primero la cultura y después la ganadería. Y es muy grave, entendemos nosotros, sacrificar la Consejería de Cultura, porque pensamos los regionalistas que la cultura es una de las cosas más importantes que hay que apoyar en esta región, en cualquier región y en cualquier nación.

Ustedes cuando rebajan el presupuesto en 250 millones de pesetas, teniendo un fondo de 7.000 sobre los que había el año pasado, para redistribuir, no acordándose de dar ni una peseta más, sino todo lo contrario, para cultura, y además, dentro de esa cultura, a una cultura elitista, donde 500 millones de la Consejería, que es una partida escandalosa en función del presupuesto total, lo dedican a un Palacio de Festivales en la capital, que es la ciudad quien mejor está dotada de temas culturales, nos parece sangrante, nos parecen unos presupuestos malos, con poco dinero. Además, las pocas inversiones, desequilibradoras de las inversiones, porque las inversiones se deben de hacer en toda Cantabria, teniendo en cuenta las necesidades que Cantabria tiene.

Y en estos presupuestos ustedes no se acuerdan de la juventud, no se acuerdan del deporte, no se acuerdan, prácticamente, nada más que de esa inversión de los 500 millones que por desgracia va a continuar en los años siguientes con lo cual la cultura, tema tan importante, va a estar sacrificada en este y en los siguientes presupuestos y si no al tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista tiene turno de dúplica con tres minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo no comprendo cómo se puede hablar de escasez de recursos, hay 125 millones de pesetas para festejos populares que se van a gastar en tracas, en toros, en desfiles de mayorets y orquestinas o cosas parecidas.

En segundo lugar, desde luego, es un presupuesto que configura un modelo cultural absolutamente centralizado. Aquí unos señores que tanto abominan el centralismo madrileño, pues tenemos un centralismo santanderino, porque resulta que esos 125 millones están en el capítulo 2, o sea, aquellas inversiones que contrata y paga directamente el Consejo de Gobierno. Autonomía Municipal, por ninguna parte, no hay colaboración ninguna, es pago yo la fiesta pero yo me la hago a mi manera y ustedes, bueno, si quieren a divertirse y si no a casa.

En tercer lugar, es un presupuesto discriminatorio, insolidario, como el conjunto de Cantabria, porque en el capítulo 6 de inversiones reales de un montante de 975 millones apenas un poco más de 115 millones se invierten en la región, el resto se queda en Santander, señores. Díganme a mí si ese es un presupuesto que realmente responde a los intereses de Cantabria.

En cuarto lugar, la Consejería no ha establecido con rigor y equidad las prioridades que en esta materia tiene planteadas Cantabria, vamos, por ningún lado. La acción del Gobierno que ustedes realicen con unas prioridades mal establecidas va al fracaso total, eso está clarísimo. Yo, mire, por ustedes no lo siento, pero por Cantabria sí, francamente.

En definitiva, el presupuesto lo que nos demuestra es que la Consejería carece de un proyecto cultural deportivo para Cantabria, en absoluto. Entonces, aquí a lo que se va es parece más a comprar o a granjearse o no sé

cómo llamarlo voluntades políticas por esos pueblos que realmente a reactivar la cultura de esta región que buena falta la hace, y era lo que se había comprometido muy solemnemente el Sr. Consejero. Yo por eso digo, afirmo que el Sr. Consejero no defiende los intereses de la cultura de Cantabria y menos a sus ciudadanos.

Por tanto, sinceramente, si existiera la posibilidad de poner un voto de censura a un Consejero en esta Cámara, sin duda ninguna el Grupo Socialista así lo haría, porque entendemos que el Sr. Consejero o no puede o no quiere defender, en primer lugar, el presupuesto de la Consejería, y, en segundo lugar, tener unas iniciativas que realmente respondan a las necesidades y desde luego se distribuya el presupuesto de una forma equitativa y solidaria. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Sr. Consejero dispone de cinco minutos para su intervención.

EL SR. PEREZ BUSTAMENTE: Presidente, Señorías, perdonen mis prisas en subir al estrado y no utilizar el paso senatorial de la tortuga según La Fontaine, porque ardo en indignación. Sr. Diputado Regionalista, usted parece desconocer que el Gobierno Central, que tan buenos impuestos recauda en Cantabria, quiere abrir los ojos usted de una vez, ha dispuesto para el deporte escolar un plan de tres años de más de 30.000 millones de pesetas, y esto es por las necesidades del deporte escolar. Pues, mire usted, Sr. Revilla, ya puede prepararse para ir a Madrid, porque nosotros no nos vamos a quedar con las migajas de ese programa, ya puede prepararse a ir a Madrid, porque nosotros vamos a ir, los cántabros vamos a ir a pedir y si no se nos da vamos a ir a exigir, y si no se lo voy a decir yo a usted, a Cantabria no le detienen intereses personales, los cántabros iremos a por lo nuestro, y no es una amenaza, es una seguridad.

Y, Sra. Diputada, reforma usted de pleno la Compañía de Jesús olvidando su vida mística y nombrando un prior y relegando la militancia activa que San Ignacio impuso la Compañía de Jesús a la vida cotemplativa. Pues, mire usted, la voy a recordar una frase en latín para explicarle qué hago yo con los presupuesto: "Non iniussa canon" (Bucólicas 4). Puede usted, Sr. Presidente, traducirme, porque yo dudo de muchas cosas pero no de que usted entienda las legítimas aspiraciones del intelectual, el ideal horaciano, que se hace

necesario transluir lo que se tiene que oír, "vita solutorum missera ambitioni gravicue", y traduzco, para que no solo el maestro en latín entienda mejor mi intervención, y para justificar los presupuestos de cultura. "Non iniussa canon", traduzco, "canto lo que es debido".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo Centro Democrático y Social, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Como no sé latín no me ha podido enterar de nada, lo reconozco y reconozco mi ignorancia en esa materia.

Nosotros sí hemos votado a favor de la enmienda a la totalidad, porque negar la evidencia, bueno, pues no se puede. Y la evidencia son los números, en este caso porque estamos en un debate de presupuesto, no estamos en un debate de política cultural o de otro tipo de política, de presupuesto. Y el presupuesto de esta Comunidad Autónoma en el año 1988 sube un 28%, se aumentan 7.000 millones de pesetas, y el presupuesto de la Consejería de Cultura sube cero pesetas, se disminuye 250 millones de pesetas aproximadamente. Y esta es la evidencia, y negar la evidencia no se puede negar, ante los números que cantan. Se podrá tener otras justificaciones, se podrán decir otras prioridades que pueda tener el Consejo de Gobierno, pero no los números, y los números, en un debate de presupuesto, demuestran la voluntad de un Consejo de Gobierno en las diferentes áreas. Si se ha aumentado 7.000 millones de pesetas, hombre, se podía aumentar una pequeña cantidad.

Yo creo que esta Consejería, bueno, pues no tiene educación, no tiene educación porque su presupuesto es el 1,7% del presupuesto de toda la Comunidad Autónoma. Tiene poca cultura, el 3% del presupuesto se dedica a cultura, y tienen muy poco deporte, el 1,25% del presupuesto se dedica a deporte. Y si hablamos de juventud, en esta Consejería se dedica a la juventud el 0,63%, específicamente.

Claro, cuando hay partidas en esta Consejería, por ejemplo, la partida de "festejos", que supone el 5,9% del presupuesto, mientras que hay toda una serie de partidas, como "actividades juveniles" el 0,6%, "libros" el 1,3%, "deporte escolar" el 1%, "actividades deportivas" el 1,4%, "fomento y edición de libros" el 0,1%, "fomento al teatro, al cine, etc." el 0,1%. Cuando todas

estas actividades suman menos que el presupuesto dedicado a festejos, pues podríamos terminar diciendo cámbiese de nombre a esta Consejería y dígasela de festejos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa turno de posiciones, Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, yo creo que los argumentos son tan contundentes que ni una intervención alocada, ni una intervención en latín, puede suplir la falta de argumentos que el Consejero y el portavoz del Grupo Popular tienen para cuestionar una enmienda a la totalidad...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le ruego, Sr. portavoz, sustituya la palabra alocada por otra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo no he dicho alocada.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): He entendido, al menos, intervención alocada.

EL SR. REVILLA ROIZ: Subida de tono. Bien.

Pues que la falta de argumentos es tan evidente que no se puede compensar, de ninguna manera, ni yo creo que van a convencer a nadie que tuviera la oportunidad de comprobar este debate, porque las cifras son las que vienen aquí, se ha sacrificado, por desgracia, a una Consejería vital para el desarrollo cultural y físico de esta región de Cantabria, en aras de otras Consejerías, y lo más increíble es que todavía se trate de mantener aquí la postura de que los presupuestos son buenos, y echarle la culpa exclusivamente del tema a Madrid. Naturalmente que Madrid nos da muy poco y que nos recauda mucho, pero hay unos presupuestos nuestros que son 32.000 millones de pesetas, y con esos el Consejo de Gobierno hace lo que le viene en gana, y lo que ha querido hacer este año con esos 32.000 millones de pesetas es volcarlos en determinadas actividades, como son, por ejemplo, determinadas obras públicas, en detrimento de dos Consejerías que son vitales para Cantabria y que son la Consejería de Ganadería y lo que es más grave, en detrimento de la Cultura.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente, porque la verdad es que no hay nada de responder ante la falta total de argumentos. Unicamente agradecer el buen rato que nos ha hecho pasar el Sr. Consejero, y, bueno, que tal vez la falta de perspectivas de futuro la conlleve pues, en fin, una cierta deformación profesional metietalista, y tal vez pues se mire hacia atrás y no hacia adelante, pero esos son problemas en los que no quiero entrar ni salir, cada cual con sus responsabilidades. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Finalmente, Grupo de Alianza Popular, tres minutos.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente, Sres. Diputados. En primer lugar, señor representante del Partido Regionalista, no hacemos con los presupuestos lo que queremos. De los 35.000 millones de pesetas, 6.000 son para personal, 4.500 son para Ayuntamientos, hay una serie de gastos comprometidos, de tal manera que no nos quedarían, aproximadamente nos quedan 3 o 4.000 millones para disponer, y si no ...al endeudamiento, que ustedes han rechazado siempre y sin embargo si hubiésemos aceptado sus enmiendas hoy, que antes se las podíamos haber aceptado, y que para el año que viene se las podemos aceptar, hubiéramos tenido que ir a un endeudamiento de 15.000 millones de pesetas. Eso le va a doler, pero no pasa nada, porque si ustedes lo plantean para el próximo presupuesto lo aceptaremos, a mí no me preocupa el endeudamiento.

En segundo lugar, cuando habla usted, señor representante del Grupo Socialista, de que se ha hablado de negociaciones, de que no salen mucho, yo decirle que si usted cree que convencer a la Compañía de Jesús de que regale sus instalaciones en Comillas es tan rápido, yo le voy a decir que no, pero lo vamos a conseguir, y vamos a conseguir que haya otra Universidad Internacional, o ampliación de la nuestra, que tampoco tenemos obsesión por tener más. Pero todo esto requiere un cierto tiempo.

Tercero. Hablan ustedes de que, efectivamente, podía haberse invertido más en ...(no se entiende), y se va a invertir, pero cuando tengamos proyectos. Hemos encargado, por primera vez en esta región, al Consulting más importante, al parecer, de España, proyectos, asesoramiento, consulting, por 43 millones de pesetas, y cuando tengamos proyectos, porque hasta ahora lo que yo he visto

por la región es pabellones deportivos medio en ruinas, pabellones deportivos colocados en el primer sitio que tuvo un ayuntamiento, porque siempre se dice "denos los terrenos y haremos el pabellón". No, no nos vale cualquier terreno, ni ha debido de valer nunca cualquier terreno. Pero, sin embargo, en estos momentos, con nuestro presupuesto, hemos invertido, estamos construyendo en Potes un buen pabellón ya dictaminado favorablemente por importe de 100 millones de pesetas. Hemos destinado 80 millones de pesetas para hacer una instalación cuyo proyecto se está haciendo en la zona de la calle Tetuan. Hemos dado a Reinosa 40 millones de pesetas, 60 millones a Castro para terminar pabellones inacabados e inacabables, y vamos a tener un programa deportivo, "Cantabria 92", magnífico y le vamos a llevar a cabo, acudiendo a Madrid, pidiendo con buenas y corteses razones, que todo lo hace al pobre, y nosotros somos pobres, pero también, como decía el Consejero, con dignidad y con firmeza. Y ésto es nuestro programa, y, por otra parte, yo no entiendo que se hable de las fiestas como algo que no es cultura, claro que es cultura, o es que sólo valen las fiestas cuando lo hacen los grupos socialistas, porque desde luego en algunos Ayuntamientos poco más que fiestas han hecho, poco más, y, sin embargo, se han celebrado maravillosamente. Las fiestas son cultura popular, pues claro que sí. Yo no creo que al Sr. Alcalde del Astillero, y perdón a la alusión, le haya preocupado que se tiren fuegos artificiales o que se le añada un dinero a sus fiestas, le ha encantado; y al Sr. Alcalde de San Vicente también le ha gustado esa "colección", como dice el Sr. Ceballos, de fuegos artificiales. Los fuegos artificiales son cultura, y si dijéramos ahora qué recuerdan muchas personas en su edad o en sus años, qué recuerdan con más ilusión, a veces, podemos decir que alguna noche con fuegos artificiales, y eso nosotros tenemos ilusión, no de artificio, sino haciendo realidades, pero una noche de fuegos artificiales es una realidad en el recuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado su tiempo. Se procede a la votación del voto particular de totalidad a la 121 regionalista.

Votos a favor del voto particular. Votos en contra. Abstenciones. Aprobado por veince votos a favor y dieciseis en contra.

Y, segunda votación, a voto particular de AP a la 249 socialista, de totalidad a la Sección.

Votos a favor. En contra. Aprobado por el mismo resultado anterior.

Termina la sesión de hoy. Se comunicará a los Sres. Diputados el día y hora de reanudación de las sesiones y previamente la Presidencia ruega a los miembros de la Comisión de Economía tengan la atención de acercarse un momento a la Mesa de la Presidencia.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos).
